

Sesión 43^a, en martes 5 de abril de 1955

Ordinaria

(De 16 a 19)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALESSANDRI, DON FERNANDO

SECRETARIO, EL SEÑOR HORACIO HEVIA MUJICA

I N D I C E

Versión taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA	1919
II. APERTURA DE LA SESION	1919
III. TRAMITACION DE ACTAS	1919
IV. LECTURA DE LA CUENTA	1919
Situación económico-financiera del País. Proyectos del Ejecutivo para regularizarla. (Observaciones de los señores Amunátegui y Rivera)	1920
V. ORDEN DEL DIA:	
Proyecto que concede recursos a la Fundación de Viviendas de Emer-	

gencia. (Se prorroga plazo a la Comisión)	1922
Destinación de buses para la ciudad de Concepción. (Oficio)	1922
Supresión de sesión. (Se acuerda)	1923
Proyecto que aclara artículo 19 de la ley 9.938, sobre pavimentación y ensanche de la Gran Avenida. Cuarto trámite (Se acuerda no insistir)	1923 y 1935

VI INCIDENTES:

Declaraciones de S. E. el Presidente de la República en Valdivia. (Observaciones de los señores Marín, Correa, Videla Ibáñez y Amunátegui)	1924 y 1931
Retiro de Generales de las Fuerzas Armadas (Observaciones de los señores Correa, Videla Ibáñez, Aguirre Doolan y Rivera) 1927 y	1933
Publicación de discursos. (Se acuerda)	139 y 1954
Huelga de empleados del Banco del Estado. Intervención de INACO en el comercio importador. (Oficio). (Observaciones de los señores Figuroa, Izquierdo, Frei, Marín y González Madariaga) . 1939,1946,1949,1952 y	1954
Proyecto sobre reforma del régimen tributario del cobre. Veto del Ejecutivo. (A Comisión)	1946
Servicio ferroviario a la ciudad de Linares. (Oficio)	1946
Arrendamiento de tierras magallánicas. (Oficio). (Observaciones de los señores González Madariaga e Izquierdo).	1497 y 1952

*Anexos***ACTA APROBADA:**

Sesión 41 ^a , en 29 de marzo de 1955	1958
---	------

DOCUMENTOS:

1.—Oficio del Ministro de Tierras y Colonización con el que éste responde a observaciones del señor González Madariaga rela- cionadas con abastecimiento de carne en Puerto Natales	1959
2.—Oficio del Ministro de Obras Públicas con el que éste contesta a observaciones del señor Rodríguez acerca de inclusión en la Convocatoria del proyecto sobre financiamiento de obras portua- rias	1961
3.—Oficio del Ministro de Agricultura con el que éste contesta a ob- servaciones del señor González Madariaga sobre problemas de la zona austral	1961
4.—Oficio del Ministro de Hacienda con el que éste responde a ob- servaciones del señor González Madariaga acerca de problemas de la zona austral.	1961
5.—Informe de la Comisión de Obras Públicas recaído en el proyecto, en cuarto trámite constitucional, que aclara el artículo 19 de la la ley 9.938, sobre ensanche y pavimentación de la Gran Avenida ..	1962

VERSION TAQUIGRAFICA

I.—ASISTENCIA

Asistieron los señores:

- | | |
|------------------------|------------------------|
| —Aguirre Doolan, Hbto. | —García, José |
| —Alessandri, Eduardo | —González M., Exequiel |
| —Alessandri, Fernando | —González, Eugenio |
| —Alvarez, Humberto | —Izquierdo, Guillermo |
| —Allende, Salvador | —Lavandero, Jorge |
| —Ampuero, Raúl | —Marín, Raúl |
| —Amunátegui, Gregorio | —Martínez, Carlos A. |
| —Bellolio, Blas | —Martones, Humberto |
| —Bossay, Luis | —Mora, Marcial |
| —Bulnes S., Francisco | —Pereira, Julio |
| —Cerdeña, Alfredo | —Pérez de Arce, Gmo. |
| —Coloma, Juan Antonio | —Poklepovic, Pedro |
| —Correa, Ulises | —Prieto, Joaquín |
| —Cruz-Coke, Eduardo | —Quinteros, Luis |
| —Curtí, Enrique | —Rettig, Raúl |
| —Faivovich, Angel | —Rivera, Gustavo |
| —Figueroa, Hernán | —Rodríguez, Aniceto |
| —Frei, Eduardo | —Videla, Mannel |

Actuó de Secretario el señor Horacio Hevia Mujica, y de Prosecretario, el señor Hernán Boichert Ramírez.

PRIMERA HORA

II.—APERTURA DE LA SESION

—Se abrió la sesión a las 16.15, en presencia de 11 señores Senadores.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III.—TRAMITACION DE ACTAS

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—El acta de la sesión 41ª, en 29 de marzo, aprobada.

El acta de la sesión 42ª, en 30 de marzo queda a disposición de los señores Senadores.

(Véase el Acta aprobada en los Anexos).

IV.—LECTURA DE LA CUENTA

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes

Siete de S. E. el Presidente de la República:

Con el primero solicita el acuerdo del Senado para conferir el empleo de Capitán de Navío al Capitán de Fragata, señor Oscar Manzano Villablanca.

Con el segundo solicita el acuerdo del Senado para conferir el empleo de Coronel de Armas, Rama del Aire, al Comandante de Grupo, R. A., señor René Sugg Soto.

Con el tercero solicita el acuerdo del Senado para conferir el empleo de Coronel Contador de la Fuerza Aérea de Chile, al Comandante de Grupo, señor Eduardo Acevedo Serrano.

—*Pasan a la Comisión de Defensa Nacional.*

Con el cuarto comunica que ha resuelto retirar la urgencia para el despacho del proyecto de ley de Facultades Extraordinarias.

—*Se accede al retiro y el documento se manda agregar a sus antecedentes.*

Con el quinto, sexto y séptimo comunica que ha acordado incluir entre las materias de que puede ocuparse el Honorable Congreso Nacional en la actual legislatura extraordinaria los siguientes proyectos de ley:

1) El que suspende la aplicación de todo derecho de internación a las mercancías de primera necesidad que sea necesario internar para las provincias del sur del País;

2) El que reemplaza el artículo 82 del Código Penal, sobre pena de muerte;

3) El que declara de utilidad pública y autoriza la expropiación a favor de sus ocupantes de los sitios de la manzana N° 24 de la Población Zelada, de Quinta Normal, y

4) El que crea en la planta permanente de la Corporación de la Vivienda, el escalafón de constructores civiles universitarios.

—*Se manda archivar.*

Oficios

Uno de la Honorable Cámara de Diputados, con el que comunica que ha tenido a bien aprobar las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley que autoriza al Presidente de la República para enajenar en venta directa los terrenos fiscales ubicados en el Departamento de Arica.

—*Se manda archivar.*

Uno del señor Ministro de Tierras y Colonización con el que contesta las observaciones del Honorable Senador señor Exequiel González Madariaga relacionadas con la escasez de carne para el consumo en Puerto Natales. (Véase en los Anexos, documento 1).

Uno del señor Ministro de Obras Públicas con el que contesta las observaciones del Honorable Senador señor Rodríguez, relacionadas con la inclusión en la Convocatoria del proyecto de ley sobre construcción de puertos en el País. (Véase en los Anexos, documento 2).

Uno del señor Ministro de Agricultura con el que contesta observaciones del Honorable Senador señor González Madariaga, relacionadas con los programas de trabajo para aumentar la capacidad forrajera de Chiloé, Aisén y Magallanes. (Véase en los Anexos, documento 3).

Uno del señor Ministro de Hacienda con el que contesta las observaciones del Honorable Senador señor González Madariaga, relacionadas con la necesidad de sus-

pendar el pago de la subvención que la ley de Presupuesto otorga para la mantención y reparación del vapor Minerva. (Véase en los Anexos, documento 4).

—*Quedan a disposición de los señores Senadores.*

SITUACION ECONOMICO-FINANCIERA DEL PAIS.— PROYECTOS DEL EJECUTIVO PARA REGULARIZARLA.

El señor AMUNATEGUI.— ¿Me permite la palabra, señor Presidente?

Se acaba de dar cuenta de que el Ejecutivo ha retirado la urgencia respecto del proyecto de ley llamado de Facultades Extraordinarias.

El retiro de dicha urgencia se ha efectuado en virtud del acuerdo a que se llegó en el seno de las Comisiones de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y de Hacienda, unidas, en atención al inminente rechazo del proyecto de ley citado, por ser inconstitucional. Como recordarán los señores Senadores, cuando ya estaba cerrado el debate, el señor Ministro de Hacienda pidió que no se votara y ofreció el retiro de la urgencia de la mencionada iniciativa, con el fin de enviar al Congreso una serie de proyectos sobre materias determinadas y que estuvieran encuadrados en los términos constitucionales. Así lo afirmó también el señor Ministro de Hacienda en una información de prensa aparecida en el día de hoy, que dice: "El Gobierno concretará sus deseos de legislar acerca de las materias contenidas en el proyecto de facultades especiales, con el envío al Senado de diversos proyectos de leyes administrativas, económicas y financieras. Dijo el señor Recabarren, al respecto, que serán resumidos en el curso de la semana los decretos con fuerza de ley que fueron redactados de acuerdo con las facultades especiales, y presentados al Congreso como proposiciones de leyes".

Lo anterior no es muy claro, pero se desprende que se nos van a traer diversos

proyectos de ley en reemplazo de las facultades extraordinarias. Sin embargo, ello está en manifiesta contradicción con la versión oficial de la reunión del Consejo de Gabinete celebrado ayer y que me voy a permitir leer al Senado, porque creo que en esta materia no debe quedar duda alguna.

Dicha información, redactada por la Secretaría General de Gobierno, dice así:

“El Consejo de Gabinete, que sesionó entre las 17 y las 18.40 horas, presidido por S. E., con asistencia de todos los Ministros, acordó mantener y defender la constitucionalidad del proyecto de Facultades Especiales, y, en obsequio a la armonía entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo, retirar la urgencia del mismo para un mejor y detenido estudio”.

En realidad, se entiende muy poco lo que quiere decir la versión oficial de esta reunión del Consejo de Gabinete, celebrado con asistencia de la totalidad de los Ministros y presidida por Su Excelencia el Presidente de la República. ¿Se pretenden mantener el proyecto y defender su constitucionalidad? Ello estaría en flagrante contradicción con el acuerdo a que se llegó con el representante del Ejecutivo, señor Recabarren, en el seno de las Comisiones unidas y con lo que éste acaba de manifestar a la prensa.

Por otra parte, espero que no se trate sino de una mala redacción del secretario que hizo la información oficial, porque, si en verdad se va a intentar la defensa de la constitucionalidad del proyecto en el seno de esas Comisiones, creo que no se va a lograr ningún resultado positivo. Todos los señores Senadores saben que la mayoría o, tal vez, la totalidad de los miembros de las Comisiones están convencidos de la inconstitucionalidad del proyecto. Esta materia constituye ya, prácticamente, cosa juzgada.

Yo, en este momento, deseo señalar, Honorable Senado, la contradicción que hay entre el informe oficial y el del señor Ministro de Hacienda, el último de los cua-

les está de acuerdo con lo que se convino en la Comisión. Sin embargo, quiero repetir aquí lo que dije en aquella sesión de las Comisiones, y es que el Ejecutivo tiene leyes de sobra para encarar la actual situación económica y financiera del País. No son, precisamente, disposiciones legales las que nos faltan.

Además, si el Ejecutivo quiere hacer economías, el señor Ministro de Hacienda puede introducir todas las que desee, por simple decreto. Así, por ejemplo, rematar automóviles, reducir los gastos en el extranjero, impedir que salgan comisiones fuera del País, no proveer las vacantes que se produzcan en la Administración Pública...

El señor AGUIRRE. — Puede hacer apreciables economías en el servicio diplomático.

El señor ALESSANDRI (don Eduardo). — Por lo demás, hay una ley que prohíbe llenar las vacantes de la Administración Pública.

El señor AMUNATEGUI. — Como lo expresan los señores Aguirre Doolan y Alessandri, el Gobierno puede hacer apreciables economías; y también hay una ley que prohíbe llenar las vacantes de la Administración Pública.

De modo que en importantísimas materias económicas, el Ejecutivo, para accionar, requiere simplemente de la dictación de los decretos correspondientes. Y especialmente en estos momentos en que la situación del País, desde el punto de vista de sus riquezas naturales, se halla como no lo estuvo nunca en otra época de la historia: pocas veces se ha vendido en mayor cantidad y a mejor precio el cobre; el salitre mantiene sus mercados; la producción agropecuaria es satisfactoria. En realidad, nosotros debiéramos estar en la más brillante situación. En cambio, el valor del dólar en el mercado negro está a \$ 400, y falta de todo.

Cabe hacerse esta pregunta: ¿cuándo Chile va a mejorar su condición? ¿Vamos a esperar que decaigan los mercados ex-

tranjeros para actuar y mejorar nuestra situación? Esto es absurdo, y la causa es sólo una: la falta de una buena administración.

En esto, estoy de acuerdo con lo dicho por S. E. el Presidente de la República—en eso y en nada más— en un reportaje que acaba de conceder al "New York Times". A pesar de que el Jefe del Estado manifestó en cierta oportunidad que es una buena práctica la de no ventilar nuestros asuntos internos fuera de Chile, esta vez S. E. el Presidente de la República ha expresado dicha opinión, ante un corresponsal extranjero, y, naturalmente, atacó a la Oposición política acusándola de contener elementos animados por odios ilimitados. Después, añadió las palabras de costumbre en sus improvisaciones, con el agravante de que, esta vez, se las dijo a un americano del Norte.

Insisto, señor Presidente, en que estas cosas deben decirse y ventilarse en el País. Hasta el momento, ninguno de los miembros de la Oposición ha salido a hacer declaraciones al extranjero. Pero, repito, en una parte, eso sí, estoy de acuerdo con las declaraciones del Jefe del Estado. Es cuando dice al corresponsal norteamericano: "...la inflación es el resultado de mala conducción económica y administrativa". Esto es lo que nosotros mantenemos: falta en Chile un buena administración. Si todos los factores son favorables, y malos los resultados, quiere decir que lo que está mal es la administración. Y hay que recordar al respecto que el artículo 60 de nuestra Carta Fundamental dispone que "un ciudadano con el título de Presidente de la República de Chile administra el Estado".

Terminando estas observaciones, creo que, de una vez por todas, el Primer Mandatario debe decidirse a administrar el País, tal como lo dispone la Constitución Política, y dejar de lado, definitivamente, este deseo suyo, tantas veces manifestado, de obtener del Congreso Nacional, en forma inconstitucional, facultades especia-

les, que no necesita, por lo demás, para el buen desempeño de su principal obligación, que es la administración del País.

Nada más, señor Presidente.

El señor RIVERA.— ¿Me permite, señor Presidente?

Quiero decir dos palabras, a propósito de esta materia. Según se ha dado cuenta, parece que se ha retirado la urgencia de este proyecto; pero, de todas maneras, debe ser informado por las Comisiones y resuelto por el Senado.

El señor MARTONES.— En su oportunidad.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— En su oportunidad.

El señor RIVERA.— Lo digo porque aún no se ha retirado el proyecto.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Está en Comisiones.

El señor RIVERA.— Pediría que la Comisión emitiera su informe.

RECURSOS PARA LA FUNDACION DE VIVIENDAS DE EMERGENCIA.— AMPLIACION DE PLAZO PARA INFORME DE COMISION

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— El único proyecto que hay en tabla, es el relativo a viviendas de emergencia.

El señor AMUNATEGUI.— ¿Me permite, señor Presidente?

Ruego al Senado se sirva prorrogar por una semana el plazo de que dispone la Comisión para informar este proyecto.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Si al Senado le parece, se aprobaría esta indicación para prorrogar el plazo hasta la semana próxima.

Acordado.

Se dará cuenta de una indicación.

DESTINACION DE BUSES PARA LA CIUDAD DE CONCEPCION.

El señor SECRETARIO.— El Honorable señor Martones pide se dirija oficio al señor Ministro de Economía, a fin de

que éste, a su vez, oficie al Instituto Nacional de Comercio en el sentido de que destine a la ciudad de Concepción, a nombre de la Municipalidad, en venta y con las facilidades acordadas por dicho organismo, 30 buses marca Fiat, con el objeto de mejorar, en parte, la locomoción colectiva en aquella ciudad y sus alrededores.

El señor AGUIRRE DOOLAN. — Si el Honorable señor Martones no tiene inconveniente, pediría que se agregara mi nombre al oficio solicitado.

El señor MARTONES. — Me sentiría muy honrado.

El señor CURTI. — Y el mío.

El señor RIVERA. — Mejor que vaya en nombre de todos los Senadores de la Agrupación correspondiente.

El señor MARTONES. — Por los cinco Senadores que la representan.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — Se enviará el oficio solicitado por el Honorable señor Martones y se agregará el nombre de los señores Senadores mencionados.

SUPRESION DE SESION.— ENSANCHE Y PAVIMENTACION DE LA GRAN AVENIDA.—MODIFICACION DE LA LEY 9.938.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — Para la sesión de mañana no hay asuntos en estado de tabla, y se me ha informado que los señores Senadores estarían de acuerdo para suprimir la sesión.

El señor MARTONES. — ¿Me permite, señor Presidente?

Por acuerdo de la Sala, se acordó discutir mañana, con informe de Comisión o sin él, un proyecto de ley, en cuarto trámite constitucional, que concede fondos para terminar las obras de pavimentación de la Gran Avenida. La Comisión de Obras Públicas acaba de despachar dicho proyecto...

El señor CORREA. — Discutámoslo esta misma tarde.

El señor MARTONES. — ..., de modo

que podríamos discutirlo y despacharlo en la sesión de hoy, y, de esta manera, quedar en condiciones de suprimir la de mañana, miércoles.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — Solicito el acuerdo unánime de la Sala para tratar dicho proyecto en esta sesión, y suprimir la de mañana.

Acordado.

El señor MARTONES. — ¿Me permite, señor Presidente?

Con relación a este mismo proyecto, debo informar al Senado que en la Comisión respectiva no se resolvió si se aceptaba el criterio sustentado por la Cámara de Diputados o se acordaba mantener las modificaciones introducidas por el Senado. Ello se debió a que en la votación, en la cual participaron cuatro señores Senadores, dos apoyaron el criterio de la Cámara y dos las modificaciones acordadas por esta Corporación; de modo que, como no hay pronunciamiento de la Comisión en uno u otro sentido, le correspondería a la Sala pronunciarse sobre este particular.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — Todavía no ha llegado a la Mesa el informe recaído en este proyecto; en consecuencia, podríamos pasar a la hora de Incidentes mientras se dispone de dicho informe.

El señor AGUIRRE DOOLAN. — Estoy de acuerdo con el criterio del señor Presidente.

El señor CURTI. — Señor Presidente, tal como lo ha expresado el Honorable señor Martones, la Comisión de Obras Públicas debatió ampliamente las modalidades recomendadas por una y otra Corporación respecto de este proyecto, y de la discusión y examen de los antecedentes de esta iniciativa de ley, se desprendió claramente que la diferencia estaba, especialmente, en dos puntos: el primero tiene relación con el criterio sustentado por la Cámara de Diputados para que se devuelvan tres millones de pesos que los vecinos de la Comuna de San Miguel han pagado

por la ejecución de esas obras; el segundo se refiere a la suma de once millones de pesos que la Dirección de Pavimentación tiene suscritos en bonos con la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública. Está obligada a servirlos en el plazo de diez años, y no contaría con fondos para ello, ya que tendría que restarlos de obras de pavimentación ya ejecutadas en la referida comuna.

Se logró establecer que el criterio mantenido por el Senado en el sentido de no efectuar dicha devolución de fondos, tuvo como razón el hecho de que esos trabajos ya se han efectuado; que de las obras respectivas están aprovechando los vecinos desde hace tres años, y que, por otra parte, son dineros que ya ingresaron a la Caja Fiscal; de modo que no habría conveniencia en obtener esa devolución, especialmente —repito—, porque no se cuenta con fondos para ello. Es así como se estableció que si se aprobara el criterio sustentado por la Cámara de Diputados, lo único que lograríamos sería crear una serie de acreedores de la Dirección de Pavimentación, sin que ésta tenga los recursos para pagar, todo lo cual indicaría que la solución no sería seria.

El señor MARTONES.— Eso lo podemos discutir cuando se conozca el informe de la Comisión.

El señor FAIVOVICH. — Esperemos el informe de la Comisión.

El señor CURTI.— Tenía entendido, señor Presidente, que no se iba a tener la posibilidad de que la Comisión informara por escrito; por eso, daba estas explicaciones tendientes a poner estos antecedentes en conocimiento de los señores Senadores.

El señor RIVERA.— ¿Por qué no se prorroga el plazo a la Comisión?

El señor MARTONES.— Ya se terminó el estudio del proyecto en la Comisión.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — Está acordado votarlo hoy día, con informe de Comisión o sin él.

Si le parece a la Sala, se entraría a Incidentes, y en el momento en que llegue el informe de la Comisión trataríamos el proyecto.

Acordado.

Como hay varios señores Senadores inscritos, solicito el acuerdo de la Sala para prorrogar la sesión hasta que hagan uso de la palabra todos ellos.

Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor Marín.

DECLARACIONES DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN VALDIVIA.

El señor MARIN.— Señor Presidente, creo que los señores Senadores y todos los que siguen la política nacional, saben muy bien comprender el esfuerzo que ha hecho este Senador por contribuir, en la medida de sus escasas fuerzas, a la armonía entre los Poderes del Estado.

Como ninguno, me hice cargo de las inmensas dificultades que recibió el Gobierno al tomar sobre sí la responsabilidad de la Administración.

Cuando fué reelegido el Excelentísimo señor Ibáñez, tuve el honor de pronunciar un discurso para decirle que, en ese momento, era nuestra mayor ambición ser con el nuevo Gobierno como no habrían sido con nosotros nuestros adversarios, si hubiésemos triunfado, y prestar una colaboración decidida y digna. Dije, entonces, que los obstáculos, que los inconvenientes, que las peticiones, no vendrían de nosotros; sólo una cosa le pediríamos: que actuara siempre pensando en la Nación, por encima de los partidos y de los círculos, así como nosotros, al prestarle nuestra colaboración, íbamos a olvidar que éramos adversarios. Hemos prestado esa colaboración, señor Presidente, y valdría la pena repetir una vez más que, para no defraudar las esperanzas que en el Gobierno se habían cifrado, le otorgamos las facultades legislativas más amplias que jamás ha tenido Gobierno alguno, en cir-

cunstancias de que el propio Presidente del Senado, a quien el País conoce y respeta por su ponderación y espíritu de armonía, manifestó que habíamos dado lo más que permitía la Carta Fundamental.

Después han venido acá los Ministros de Estado a reiterarnos sus agradecimientos por la colaboración efectiva que han recibido de ambas ramas del Congreso, cada vez que se ha presentado a nuestra consideración algún proyecto de ley que verdaderamente interesara al País.

Podría preguntar —y, aun, emplazar al Jefe del Estado para que respondiera—: ¿dónde ha estado la Oposición?; ¿dónde ha existido la Oposición?

La Oposición, señor Presidente —y, en especial, creo, en lo que a mí concierne—, se ha limitado a defender principios esenciales de bien público: el valor de la moneda; evitar que continúen los gastos desproporcionados con la producción del País, para no agravar este horroroso fenómeno inflacionista en que vive, en que está sumiéndose la Nación, con lo cual se desquician su moral y su economía. Y hemos defendido, en cumplimiento de deberes elementales de lealtad hacia la Patria, la soberanía nacional, permanentemente amenazada por una benevolencia, por una cordialidad excesiva del actual Gobierno hacia el Gobierno argentino, que tiene los ojos puestos en avanzar sobre el territorio de Chile, de lo cual tiene conciencia el País, y lo saben las Fuerzas Armadas de la República, que existen exclusivamente para defender este territorio.

No ha pasado de ahí la Oposición. ¡Esta ha sido la Oposición que tanto ha molestado al Ejecutivo!

Como lo sabe el Presidente del Senado, mi propósito era el de hacer, en mi intervención de hoy, un nuevo esfuerzo de armonía, porque para el Senador que habla, nada hay más importante que el mantenimiento del régimen constitucional y jurídico, que es el acervo, el patrimonio de honor, de dignidad, de prestigio, que tiene Chile ante el mundo. Y así lo sien-

ten y lo piensan todos los demás Senadores de Oposición.

Pero cada vez que existe un esfuerzo nuestro por mantener esa armonía y esa cordialidad, por desgracia, señor Presidente —y con sinceridad lamento decir que deseaba no tener que contribuir a este clima de violencia existente—, por desgracia, digo, lo interrumpe el propio Presidente de la República.

Acabo de llegar de Valdivia. Allí sucedió a la inversa de lo que sostuvo el Honorable señor Videla Ibáñez, a quien admiro por su lealtad, condición que siempre enaltece al hombre, pero que Su Señoría suele extralimitar...

El señor CORREA.—Se le pasa la mano.

El señor MARIN.—...hasta el extremo de llegar a faltar a la verdad. Porque tengo antecedentes que me permitirían emplazar a Su Señoría para manifestarle que allí concurrió toda la oficialidad de Valdivia, expresamente citada por orden del Presidente de la República, y que aquel almuerzo fué servido por soldados, lo que no está bien, pues es un poco rebajar la dignidad gloriosa del uniforme chileno.

El señor CORREA.— En un momento más, contaré mayores novedades relacionadas con este mismo aspecto del asunto.

El señor MARIN.— Y entonces el Presidente de la República habló y rebajó la dignidad de los Parlamentarios, y no tuvo excepción para nadie, ni siquiera para Sus Señorías, que lo acompañan.

Habló reiteradamente de la falta de dignidad de los Parlamentarios y de "los partidos que habían gobernado durante cien años en provecho propio con olvido absoluto de los intereses del País".

Encuentro, señor Presidente, que esto es una injuria; considero que faltan palabras para censurar a un Jefe de Estado que no sabe respetar lo más glorioso que él mismo tiene, que es el ser Presidente de una república que llenaron de gloria tres generaciones, que supieron hacerla

grande en un régimen de austeridad, de nobleza, de patriotismo y de talento.

El señor VIDELA (don Manuel). — ¿Me permite una palabra, señor Presidente?

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — Con la venia del Honorable señor Marín.

El señor MARIN.— Muy bien.

El señor VIDELA (don Manuel). — Desearía preguntar al Honorable señor Marín, de dónde emanan esos informes.

El señor MARIN.— De todos los concurrentes. Es "vox populi" en Valdivia; nadie lo ignora. Fueron invitadas muy pocas personas civiles; todas ellas estaban indignadas, y sólo por respeto al Presidente de la República no se retiraron, pues muchos eran funcionarios, y todos coinciden en el tenor de esas afirmaciones.

Sostengo, señor Presidente, que parece inverosímil que un hombre que ha recibido el más alto honor que puede recibir un ciudadano, se refiera de esa manera a los partidos que gobernaron el País durante más de cien años, y pueda decir que gobernaron en provecho propio.

¿No sabe, acaso, el Excelentísimo señor Ibáñez que todos los Mandatarios de Chile se retiraron pobres del Poder? ¿No sabe, acaso, que don Aníbal Pinto, que dirigió la guerra extranjera hacia la gloria, tuvo que solicitar, terminado su mandato, un puesto como periodista, de cien pesos mensuales, de aquella moneda, para poder sustentarse? ¿No sabe que el Vicealmirante don Jorge Montt —lo digo no obstante que tomó parte en la Revolución del 91—, al dejar la Presidencia de la República, tuvo que ir a vivir a una casa de pensión, lo que movió a sus amigos de Valparaíso a comprarle una casa para que tuviera un techo digno bajo el cual vivir con decencia? ¿No sabe, acaso, que don Rafael Sotomayor, el Ministro de Guerra en campaña, mientras dirigía las operaciones militares que llenaron de gloria al País y nos dieron la riqueza con que ha

vivido Chile, escribió una carta al Jefe del Estado solicitándole le permitiera venir a Santiago para contratar un empréstito de dos mil pesos para casar a una de sus hijas, y que, a su muerte, no pagó el Estado esa deuda, sino que la cancelaron sus amigos? ¿No sabe que no ha habido un solo Presidente de Chile que no haya abandonado pobre el Poder, y que tal es el caso de todos, absolutamente todos? Está presente ante nuestros ojos el ejemplo del señor Arturo Alessandri, que sólo dejó los muebles de su casa y las memorias de su vida a su hijo Fernando.

¿Cómo puede el Presidente de la República expresarse de esa manera del pasado glorioso de Chile, de ese pasado que convirtió a la última colonia de España en la República más respetada de América, justamente por la gloria, el heroísmo y la grandeza de los hombres que la gobernaron? ¿Dónde está la indignidad de los Parlamentarios chilenos? ¿En qué quedan las frases de todos los Ministros de Estado que han venido a reiterarnos su gratitud por la cooperación recibida en el desempeño de sus cargos? ¿Cómo quiere obtener el Presidente de la República armonía, conciliación? ¿Cómo quiere obtener facultades extraordinarias, si injuria gratuitamente al Poder Público que debe otorgárselas?

Creo, señor Presidente, que el hombre más tranquilo y sereno, el más dispuesto a la cooperación, el que más desea la armonía entre los Poderes del Estado, tiene que abandonar toda esperanza de armonía y de cooperación mientras desempeñe la Primera Magistratura el Excelentísimo señor Ibáñez, siendo él quien siempre ha querido interrumpir la armonía, que, patrióticamente, habíamos deseado mantener.

No imaginé nunca que llegaría el momento en que yo también tendría que pronunciar estas palabras.

Señor Presidente, dejo la palabra, y en forma más minuciosa me referiré, en días venideros, a la gestión administrativa del

actual Gobierno, ya demasiado conocida, y a lo que significa, en estas circunstancias, solicitarnos, nuevamente, facultades extraordinarias. Pero como ciudadano de esta república querida y como hijo de esta gloriosa tierra, no puedo dejar de levantar mi voz de más enérgica protesta por la forma injusta, torpe y soez con que el Presidente de la República se ha atrevido a referirse a los partidos que liberaron a Chile, lo gobernaron con austeridad y honor e hicieron su grandeza.

RETIRO DE GENERALES DE LAS FUERZAS ARMADAS.

El señor CORREA.— Señor Presidente, la última exposición que el señor Ministro de Defensa Nacional ha hecho en la Cámara de Diputados, bien merece un comentario.

Urge, a mi juicio, considerar sus afirmaciones, a fin de no permitir —por motivo alguno— que se deforme, con ellas, el concepto colectivo.

Para que la función pública sea respetada, para que sea enaltecida de las instituciones en que felizmente vivimos, para que el hombre público no haga el daño inmenso de crear la desesperanza de todos, es necesario que ese hombre —a cualquier precio— sea veraz. Y el señor Ministro, a mi juicio, no lo ha sido en el caso que comento. Y me propongo así probarlo.

Una respuesta elocuente

Se ha dado ya amplia publicidad a la respuesta que el ex Comandante en Jefe del Ejército, General Franco, ha hecho a las afirmaciones del señor Ministro. No es mi ánimo reproducirla. Pero interesa recalcar que, por primera vez seguramente en nuestra historia, el País conoce la enérgica reacción de un general de la República en contra de un Ministro de Defensa Nacional, quien, ante el juicio público, hace verdadero equilibrio frente a hechos de indudable gravedad.

Esa respuesta es la voz herida de un alto jefe de nuestras Fuerzas Armadas en presencia de la disciplina quebrantada y de la jerarquía agraviada y escarnecida.

Otra vez los conjurados

En mi intervención anterior, me referí a los conjurados de julio de 1952. Hablé de sus planes, de sus propósitos, de su acción en el Gobierno mismo.

En realidad, la apetencia por escalar alturas y alcanzar presillas no tuvo fronteras.

Para premiar a quienes se habían iniciado en la ruta culpable de la sedición, no importó decapitar a altos jefes de las instituciones armadas, eliminando así a 43 generales y a 8 almirantes.

En un acto sin precedentes, se privó a las Fuerzas Armadas del valioso contingente de ese grupo selecto de hombres de armas; se introdujo la inquietud permanente en quienes, al igual que sus jefes, pueden, mañana, ser arrasados por la ambición o la intriga; se arrojó a hombres en plenas facultades físicas y mentales, a una inactividad que no se concilia con una sociedad anhelante de su progreso.

Pero todos estos hechos, de funestas proyecciones, el señor Ministro de Defensa Nacional, con asombro del País, los califica de ¡movimientos de rutina!

Improvisaciones en Peldehue y Rancagua

El Congreso y el País han conocido la improvisación que S. E. hizo ante la Guarnición Militar de Valdivia, en el balneario de Amargos. Sobre ella ya ha caído el duro juicio público.

Pero no es esto sólo.

Se verificaron, hace poco, maniobras en Peldehue y Rancagua, indispensables para la superación profesional de nuestros soldados. A su término, es de ritual que jefes y oficiales hagan un análisis de tales ejercicios.

Pues bien, en Peldehue, antes de las

maniobras, en un almuerzo para los oficiales de la Guarnición de Santiago, servido en el casino de campaña del Regimiento Buin, y en Rancagua, durante la crítica de ellas, hecha en presencia de toda la oficialidad del Ejército que participó en dichos ejercicios, el Jefe del Estado aprovechó la oportunidad para insistir —con más violencia— en sus recriminaciones, conocidas por la opinión nacional. Dijo que estaba en presencia de una Oposición ausente de patriotismo que sepultaba sus mejores iniciativas de Gobierno, y agregó: “la Contraloría entraba mañosamente mi acción en el propósito de crear trastornos; los servicios del Estado están compuestos en su mayor parte por gente sin honestidad, la prensa opositora miente; no es raro que llegue el día en que tenga que arrasarlo todo”.

¡Juzgue el Senado esta conducta!

La cita de Dublé Almeyda

El señor Ministro califica la cita presidencial de Dublé Almeyda de “reunión informal y particular, donde el Jefe del Estado se informó de los problemas de orden profesional”. Y agrega que la reunión no fue secreta.

Ahora bien, en cumplimiento de deberes elementales, me propongo probar que el señor Ministro no ha dicho la verdad. Y si me veo precisado a proporcionar antecedentes que, en concepto del Ministro, es indiscreto hacer públicos, la responsabilidad no es mía; pertenece al señor Ministro, quien, además, en presencia de grave subversión, permanece impassible, abúlico, sin asomos de aplicar ejemplarizadoras sanciones.

¿Cómo se gestó esta reunión? Lo voy a decir para que lo oiga el Senado y lo sepa el País.

La calificación efectuada como todos los años, por la Junta de Generales, produjo malestar entre connotados oficiales pertenecientes al grupo que se denomina “Línea Recta”. Esta reacción se hizo conocer

al Presidente Ibáñez. Se le dijo que la Junta de Generales perseguía a determinados oficiales por su entusiasta adhesión al Jefe del Estado. Los encargados de transmitirla al Presidente fueron los mayores Mario Delgado Leighton, Roberto Viaux Marambio, Blasenjo Ostocij Marancovic y el Capitán Ibáñez Quevedo, pariente del Jefe del Estado.

Ahí quedó acordada la invitación a Dublé Almeyda, a tomar el té, el día 22 de febrero, para un grupo de oficiales, reunión a la cual no se invitaría a ningún general, excepto al general Eduardo Yáñez Zavala.

En esta cita se tomaron las siguientes determinaciones:

1º) Apoyar al Presidente Ibáñez hasta la muerte; 2º) pedir al Presidente la salida de todos los generales; 3º) darse un plazo de seis meses para que el Presidente, con el concurso de ellos, resolviera los problemas nacionales, prescindiendo del Congreso; 4º) ningún oficial se debería retirar de este grupo deliberante antes de seis meses; 5º) pedir al Presidente el nombramiento de Comandante en Jefe del Ejército para el general Ramón Salinas Figueroa.

Su Excelencia, según mi veraz informante, expresó, dentro de su habitual parquedad, su simpatía por muchos de los puntos acordados.

Por esta circunstancia, es inútil el esfuerzo del Ministro de Defensa Nacional para restar importancia a este hecho concreto: la reunión deliberante de Dublé Almeyda, presidida por el propio Jefe del Estado.

Para lograr algún éxito, el Ministro hizo vanos intentos por demostrar que se trató de una reunión rutinaria; se empeñó en desviar la atención de la Cámara hacia detalles secundarios y alteró caprichosamente las realidades.

No hay dudas de que el señor Barros Ortiz puso así de manifiesto su irrestricta lealtad para con el Presidente de la República; pero, al mismo tiempo, ratificó,

con clara evidencia, su desinterés absoluto por la alta jerarquía militar. De esta actitud, mantenida durante todo el desarrollo de los acontecimientos, fluye una realidad indiscutible: frente a los sucesos que culminaron en Dublé Almeyda, frente a sus graves consecuencias, las Fuerzas Armadas carecieron virtualmente de Ministro de Defensa Nacional. Frente a un Jefe del Estado que también se desentiende del Alto Mando, los generales no tuvieron el respaldo que les era indispensable para hacer respetar la jerarquía, tan quebrantada en presencia del propio Generalísimo de las Fuerzas Armadas. Frente a un hecho insólito, inaudito, increíble, los generales de la República no sólo estuvieron huérfanos de respaldo ministerial, sino que ahora se los acusa de no haberse dado cuenta a tiempo de las maquinaciones secretas fraguadas a sus propias espaldas y de carecer del ascendiente necesario para evitar que estos hechos se produjeran.

El Comandante en Jefe del Ejército y el Comandante de la Guarnición de Santiago son, en el extraño criterio del señor Barros Ortiz, los responsables de un acto reprobable, prologado y presidido por el Jefe del Estado.

¡Los generales Franco y Herrera, carentes de medios y de autoridad para acahar estas andanzas ocultas, resultan ahora ser los responsables de lo acontecido!

Es ésta una monstruosa tergiversación de los hechos.

Pese a los esfuerzos desesperados del señor Ministro por demostrar que se trató de una reunión no oculta, rutinaria, sin trascendencia, hoy son del conocimiento público los hechos que comprueban todo lo contrario.

Cambio de algunas destinaciones

Antes del 22 de febrero, es decir, antes de la referida cita, y previo examen cuidadoso de los antecedentes, realizado en conjunto por el Jefe del Estado, el Ministro y el Comandante en Jefe, fué aprobado

por el Generalísimo el plan de destinaciones del Ejército para el año militar en curso. Entre otras, quedó consignada en este plan la destinación a Cazadores del Comandante Hernán Sepúlveda.

El plan se tradujo en los necesarios decretos de destinación, que el día 22 estaban en parte ya publicados en el Boletín Oficial del Ministerio de Defensa. El del Comandante citado se hallaba en pleno proceso de tramitación.

Pues bien, después del 22, cuando S. E. regresó de las Termas, estando las destinaciones ya publicadas, el Jefe del Estado las cambió inesperadamente.

En la Escuela de Unidades Blindadas colocó al coronel De la Cerda; al coronel Eleuterio Ramírez, lo puso a la cabeza de la Escuela de Infantería; al comandante Carrasco, lo dejó en ese mismo Instituto; confirmó al Comandante Munizaga en el Buin; le dió Arsenales de Guerra a Ginouvé; el mando de los grupos del Tacna, a Viaux y a Krum, y le quitó el mando de Cazadores a Sepúlveda. Este jefe fué quien dió cuenta a la Superioridad de que había sido invitado a un té que le merecía sospechas, en la casa particular del Presidente.

Todos los jefes enumerados, menos los cuatro últimos, han tenido permanentemente problemas pendientes con las Juntas Calificadoras.

Después del 22 de febrero, el citado plan de destinaciones fue modificado en tal forma que los complotados quedaron al mando de las unidades capitales de la Guarnición de Santiago.

Estos hechos son suficientes, para quien tenga un grado mínimo de independencia y de respeto a la verdad, para llegar a la certeza de lo enormemente grave y peligroso que es, para nuestra vida democrática, lo ocurrido el 22 de febrero.

Es necesario estar ciego para creer, con el Ministro, que en Dublé Almeyda, el Jefe del Estado aplicó toda su sagacidad para informarse de inocentes problemas de orden profesional que tenían las distintas

jerarquías allí presentes. ¡No! La opinión pública ya lo sabe: en Dublé Almeyda se atentó contra la disciplina de las Fuerzas Armadas.

Importancia a minucias

He dicho que el señor Ministro se empeñó sin éxito en desviar la atención hacia detalles secundarios. En efecto, ¿qué importancia tiene, ante la enormidad de lo ocurrido el día 22, el hecho de que el General Herrera cometa el lapsus de escribir 25 en vez de 22?; ¿qué significación enorme puede atribuirse a la circunstancia de que ni Franco ni Herrera hubiesen reaccionado en 5 horas o en 24 días, o que se hubiesen transformado en invitados de piedra, frente al hecho sorprendente e inesperado del desquiciamiento —realizado desde lo alto— de la disciplina de las Fuerzas Armadas?

En el terreno de la contradicción

El señor Ministro alteró antojadizamente las realidades. Y las alteró hasta el grado de caer en contradicciones.

Dice que el Jefe del Estado manifestó al General Franco la opinión —que también es la suya— de que los hechos eran tan inocentes que no merecían sanciones. Pero, por otra parte, reprocha a Franco y a Herrera que no las pidieran ni las propusieran a ninguna autoridad militar.

Además de una elocuente contradicción, hay aquí una afirmación inexacta y un premitido olvido, que, una vez más, revela la desconsoladora conducta del Ministro para con sus dos colaboradores inmediatos.

No es efectivo, desde luego, que ni Franco ni Herrera no hayan propuesto sanciones, y ejemplarizadoras. En múltiples circunstancias lo hicieron. No sólo le aconsejaron dejarlos en libertad para proceder contra los complotados, sino, también para reivindicar al Comandante Sepúlveda. Más aún —y grave advertencia es la que calla

el señor Ministro—, le expresaron su angustia por la inhibición en que, para proceder, los colocaba el hecho de que fuera el propio Presidente, su superior jerárquico máximo, quien presidiera la reunión de los oficiales deliberantes.

La verdad en su lugar

Pero el Ministro no se contenta con desfigurar estos hechos. Deforma también otros. Dice que ni Franco ni Herrera tomaron actitud alguna durante las 5 horas en que ellos tuvieron conocimiento de que los hechos iban a producirse.

Olvida así que, alrededor de las 5.30 de ese día, en presencia de los generales Herrera y Carlos Valdés, el General Franco llamó por citófono al edecán de servicio en la Moneda para pedirle una entrevista inmediata con el Presidente y que la contestación fué que el Jefe del Estado lo recibiría al día siguiente, por estar en ese momento saliendo hacia la cita de Dublé Almeyda.

De modo que tampoco es cierta la afirmación del Ministro en orden a que habría sido de iniciativa de Su Excelencia el llamado a Franco para explicarle, al día siguiente, el alcance de lo acontecido en el té.

El carácter de la cita presidencial

No son éstos, sin embargo, los únicos hechos mutilados por el señor Barros Ortiz.

El señor Ministro asegura que la reunión no tuvo ningún carácter oculto. Pero es evidente que fué a escondidas, primero, porque las citaciones fueron hechas en ese carácter por el Mayor Delgado y por el Capitán Castro, ayudante del General Yáñez, este último; en seguida, porque el Comandante Sepúlveda cayó en desgracia por haber dado cuenta de ella; también, porque algunos oficiales fueron juramentados para guardar reserva; en fin, porque no se respetó el conducto regular ni

para la cita ni para el permiso; y porque hasta este momento, no se han dado oficialmente los nombres de los asistentes, pese a las minuciosas indagaciones, ni se ha querido hacer una investigación sumaria, fundada en la clara acusación que encierran las renunciaciones fundadas de Franco y Herrera.

¿Qué explicación tienen estas adulteraciones? ¿Para qué oscurecer la verdad de hechos de tanta trascendencia?

Ciertamente, no son los generales Franco y Herrera los que merecen la crítica de no haber reaccionado a tiempo. La merece el señor Ministro, que no reacciona aún, pese al conocimiento minucioso que necesariamente debe tener de los hechos.

Gracias a las declaraciones de ambos generales, la opinión pública sabe que, por la circunstancia de prologar el Jefe del Estado los hechos de mi referencia, no eran sus subalternos los llamados a proceder de inmediato.

Abocados a la necesidad de adquirir un pleno conocimiento de ellos, por la conveniencia de buscar una solución que no menoscabara el prestigio del Generalísimo, por la absoluta inocuidad del Ministro, esperaron en vano que el buen sentido de sus superiores se iluminara alguna vez y les permitiera salvar el honor institucional seriamente amagado.

En ningún momento depusieron, contrariamente a lo sostenido por el señor Barros Ortiz, el convencimiento de que lo ocurrido era de extrema gravedad para la disciplina del Ejército, y, como lo demuestran sus renunciaciones, para el orden democrático.

Su única salida posible era la renuncia.

El sacrificio de los Generales Franco y Herrera fué una oportuna campanada de alarma a una opinión pública inquieta y vivamente preocupada por los trajines secretos de las más altas autoridades nacionales.

Cuando el señor Ministro de Defensa quiere atar maliciosamente estos gestos de civismo al curso de pretendidas agitacione políticas, olvida que Franco y Herrera

no tienen anotaciones en sus prontuarios políticos y olvida también que es en otra parte en donde la deliberación, el complot y el cuartelazo tienen sus especialistas.

El prestigio de las Fuerzas Armadas

Nadie ha pretendido injuriar a las Fuerzas Armadas atribuyéndoles, como corporación, propósitos contrarios a las leyes y al honor. Por el contrario, la opinión pública no ignora que, salvo un pequeño grupo que se siente amenazado ante las Juntas Calificadoras —por su incapacidad—, la masa de la oficialidad tiene conciencia clara de sus deberes cívicos, respeta la Constitución y las leyes, y merece gratitud y cariño de sus conciudadanos.

De ahí que a honrarlas se encamina, desde los primeros baluceos de nuestra historia, el empeinado esfuerzo de la Nación toda.

Ha llegado la hora de abandonar el extravío culpable, el empeño para encumbrar el “compadrazgo” hasta la alta pirámide de la dignidad, el afán de recriminación estéril e injusto.

Triste es el destino de los hombres que no saben cumplir, pues, escapada de sus manos la adhesión del pueblo, quedan como enanos con pretensiones de gigantes.

Para acrecentar aún más nuestro fervor institucional, debemos hacer de la verdad una profesión y de la rectitud un apostolado.

No olvidemos la conocida frase de Lincoln: “Se puede engañar un tiempo a todos; pero no a todos todo el tiempo”.

DECLARACIONES DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN VALDIVIA

El señor VIDELA (don Manuel).—¿Me permite, señor Presidente?

Deseo decir dos palabras, porque no puedo dejar flotando en el aire ni esparcirse a través de País cosas sumamente graves, sin hacer una rectificación histórica.

El Honorable señor Marín, indudablemente con espíritu patriótico, sano y honrado, ha ido a Valdivia y a oído las versiones del discurso pronunciado en Amargos por el Presidente de la República. Yo no lo conozco; no he estado en Amargos. He preguntado al Honorable señor Lavandero, que está a mi lado, y me dice que tampoco asistió. De manera que no puedo responder al Honorable señor Marín sino con un hecho real y efectivo, y es que el Presidente de la República es hombre patriota también, como somos nosotros.

El señor MARIN.—Hay que demostrarlo...

El señor VIDELA (don Manuel).—Puede Su Excelencia estar amargado por la situación política del momento; pero no es hombre capaz de desconocer la obra de anteriores gobernantes chilenos. Los nombres mencionados por el Honorable señor Marín, sacados de la historia de nuestra patria, los respetamos todos, como también los respeta el Excelentísimo señor Ibáñez. El ha podido combatir la indiferencia, la demora del Congreso en despachar los proyectos de ley...

El señor AMUNATEGUI.—¿Cuáles...?

El señor VIDELA (don Manuel).—Hay proyectos, según el Presidente de la República, en cuyo despacho el Congreso se demora más de un año...

El señor POKLEPOVIC.—¿Cuáles...?

El señor AMUNATEGUI.—Su Señoría nos ha hecho el honor de ir a la Comisión de Hacienda algunas veces...

El señor VIDELA (don Manuel).—Como no.

El señor AMUNATEGUI.—Yo le pregunto si allí ha apreciado ánimo de obstruir la labor del Gobierno...

El señor VIDELA (don Manuel).—Y yo le pregunto a Su Señoría, que es Presidente de esa Comisión, ¿con cuántos artículos llegó de la Cámara de Diputados el proyecto de ley sobre facultades económicas y con cuántos salió del Senado?

El señor FIGUEROA.—Eso no prueba nada.

El señor AMUNATEGUI.—¿Su Señoría me pregunta por el proyecto que presentó y defendió aquí en el Senado el señor Prat?

El señor VIDELA (don Manuel).—Sí, señor.

El señor AMUNATEGUI.—Efectivamente, puedo decir a Su Señoría que, cuando asumió la Cartera de Hacienda el señor Prat, consultó con las Comisiones de Hacienda y de Constitución, Legislación y Justicia y con el propio Presidente del Senado si se podrían presentar al proyecto numerosas indicaciones que, a su juicio, eran indispensables para la buena marcha del Gobierno; y tanto los miembros de esas Comisiones como el Presidente del Senado le dimos toda clase de facilidades, aun contrariando claras disposiciones reglamentarias, para que el Ministro incorporara al proyecto treinta o cuarenta indicaciones de su exclusiva responsabilidad.

El señor MARIN.—El Ministro de Hacienda señor Del Pedregal presentó un proyecto de nuevos tributos a la Cámara de Diputados por cinco mil millones de pesos. Después asumió la Cartera de Hacienda el señor Prat, quien agitó el despacho del proyecto, y la Cámara lo aprobó por doce mil millones de pesos, mientras el Senado en dieciocho días aumentó la carga de tributos a 16 mil millones de pesos. De modo que el proyecto primitivo del Gobierno, en que se solicitaban mayores ingresos por cinco mil millones, fue en definitiva despachado por el Congreso con el aumento indicado. ¿Cabe mayor colaboración al Gobierno?

Respecto a los buenos propósitos del Jefe del Estado de que nos habla el Honorable señor Videla Ibáñez, creo que él debiera demostrarlos con sus hechos y con sus palabras, cada día más injuriosas para este Poder Público. Nadie más que el señor Ibáñez debiera defender el pasado, la historia nacional, pues él detenta un cargo que fue enaltecido por sus antecesores.

El señor CORREA.—Lógico.

El señor VIDELA (don Manuel).—Si me permite, señor Presidente... Lo que he querido rectificar...

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Están inscritos varios señores Senadores. Debe ser respetado su derecho.

El señor VIDELA (don Manuel).—Pediría de la benevolencia de los señores Senadores me permitieran decir unas palabras solamente, para dejar constancia de que ciertos términos que se colocan en el discurso de Su Excelencia, despectivos para la historia de su patria, son inverosímiles. Yo no necesito ir a preguntarle al Presidente para saber que no ha podido emitir semejantes juicios, pues es un ciudadano de cultura, conocedor de la historia de su patria y, además, un militar muy amante de su país.

El señor CORREA.—Quiero hacer una pregunta a Su Señoría: ¿a qué términos, a qué expresiones, se refiere?

El señor VIDELA (don Manuel).—A los términos que ha imputado al discurso del Presidente en Amargos el Honorable señor Marín. A eso me refiero. El Presidente de la República no ha podido menospreciar toda una historia gloriosa, como es la de Chile, ni la obra de sus Presidentes, que han sabido todos cumplir con su deber. No es el Primer Mandatario quien haya podido decir tales cosas. Su Excelencia se ha referido a la época actual. Así como aquí, en el Senado y en la Cámara de Diputados, se lo ataca en forma cruel y violenta, él a su vez estima que no cuenta con la cooperación debida y que no hay, en el Congreso, deseo de ayudar a su Gobierno, sino de hacerlo fracasar. Esto lo siente íntimamente.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Está en un error Su Excelencia.

El señor VIDELA (don Manuel).—Lo estará, como lo estarán los señores Parlamentarios cuando lo combaten en esa forma. Pero de ahí a atribuirle discursos contrarios a la historia de su patria, no puede aceptarse.

El señor RIVERA.—Se necesitaría estar demente...

RETIRO DE GENERALES DE LAS FUERZAS ARMADAS

El señor VIDELA (don Manuel).—En cuanto a lo ocurrido en Dublé Almeyda, yo no lo conozco. Con ser Senador de Gobierno, carezco de informaciones acerca de lo sucedido allí.

El señor RIVERA.—No fue invitado Su Señoría.

El señor VIDELA (don Manuel).—Y lo digo en conciencia, como hombre de honor, como ciudadano honrado. No sé más que esto. En cambio, el Honorable señor Correa está al corriente de los menores detalles. Y ¡qué condenación significa, para los señores generales que Su Señoría defiende, lo que acaba de decir! Reuniones previas, reuniones privadas... Y no supieron nada los generales. Porque dichas reuniones envolvían, en realidad, un sentido de conspiración...

Varios señores SENADORES.—¡Claro!

El señor VIDELA (don Manuel).—Pero esto fue antes de la reunión en Dublé Almeyda. Y los generales no supieron nada... Lo ignoraban, o no asistían a las reuniones.

En homenaje a muchos de esos generales, de quienes me honra ser leal amigo, creo que hay un poco de novela en todo lo que se está fabricando en torno a esto.

El señor AMUNATEGUI.—Un poco, nada más.

El señor VIDELA (don Manuel).—O mucho.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Como Su Señoría no tiene hijo militar, es natural que ignore los antecedentes dados a conocer por el Honorable señor Correa...

El señor VIDELA (don Manuel).—Mi hijo militar, que es Ministro de Obras Públicas, no había oído una palabra sobre esto.

El señor RIVERA.—Estaban juramentados...

El señor VIDELA (don Manuel).— ¿Quién estaba juramentado?

El señor RIVERA.— Todos los que asistieron.

El señor VIDELA (don Manuel).— Estaban tan juramentados, que han inventado una novela y han ido a transmitírsela al Honorable señor Correa, quien viene a contársela al Senado.

Creo, señor Presidente, que este debate debe terminar...

El señor RIVERA.— Que terminen las improvisaciones...

—Risas.

El señor VIDELA (don Manuel).— ... pues no conduce a nada. Porque si analizamos la actuación de los generales que se han retirado, salvo algunos que honrosamente han guardado silencio, comprobaremos que ella no responde a la línea que siempre se ha observado en el Ejército. Todos los Presidentes han llamado generales a retiro, en uso de una privativa facultad, y, al hacerlo, en ciertas ocasiones han puesto término a una carrera brillante. Y esos militares de ayer se alejaron calladamente, sin decir una sola palabra, a pesar de que, muchas veces, ello les dolía en el alma. A un cuñado mío, que, junto con un grupo de generales, debió alejarse del Ejército durante la Administración del señor Aguirre Cerda, le dolió tanto que murió de pena a los dos o tres meses. Pero no dijo nada, pues tiene derecho el Presidente de la República a llamarlos a retiro, y así se halla estatuido en los reglamentos.

Pero ahora todos los generales que salen entablan polémica con el Gobierno acerca de la medida que los afecta. A mi parecer, esto es indicio de algo muy grave en la vida nacional.

Estamos viendo aquí mismo cómo nos echamos barro unos a otros, y cómo se critica al Gobierno en forma cruel y dura. El Gobierno, por su parte, tiene que defenderse. Entretanto hay un pueblo que contempla todos estos graves sucesos; y yo digo a Sus Señorías: mañana vendrán las

consecuencias, y entonces veremos si era acertada la política que estamos siguiendo.

El señor CORREA.— ¿Me permite la palabra, señor Presidente?

He sido aludido por el Honorable señor Videla, y Su Señoría debe tener la benevolencia de concederme dos minutos.

El señor AMUNATEGUI.— ¡Todos estamos muy asustados, porque parece que hay otra conspiración en marcha...!

El señor CORREA.— Debo responder de inmediato a las observaciones del Honorable Senador por Valparaíso.

Expresó el Honorable señor Videla Ibáñez que es penoso que estas materias, de tantas proyecciones para el País, se estudien y comenten en el Parlamento. En realidad, la apreciación de Su Señoría es injusta, porque, si el Jefe del Estado no hubiera prologado ni presidido dichas reuniones atentatorias contra la disciplina militar, ¿habría habido algún motivo para comentarlas en el Parlamento?

Manifestó también Su Señoría que el Senador que habla había venido al Senado a relatar una novela. Debo expresar mi protesta más enérgica por la afirmación del señor Senador. Como el Honorable señor Videla Ibáñez, soy hombre de bien; y Su Señoría no tiene derecho para sostener que mis afirmaciones no tienen otro fundamento que mi propia imaginación.

El señor VIDELA (don Manuel).— La imaginación de los informantes.

¡La suya no, señor Senador!

El señor CORREA.— Hago saber a Su Señoría que, en cuanto se refiere a ese aspecto, estoy muy bien documentado. En efecto, debo decir esta tarde que un día llegó hasta mi domicilio un hombre a cantar el "mea culpa" de su inocencia. Había aceptado —me dijo— una invitación a Dublé Almeйда, en el convencimiento de que era para tomar inocentemente una taza de té. Y me expresó: "Señor Senador, vengo a descargar mi conciencia con usted, porque allí se atentó gravemente contra la disciplina, que es la base inconvencible sobre la cual descan-

san las instituciones fundamentales de la República”.

No vengo, pues, como supone Su Señoría, a injuriar al Senado al relatar hechos que arrancan dé mi propia imaginación. ¡No tiene derecho el señor Senador para suponerme semejante actitud!

Añadió el Honorable Senador que es costumbre, en todos los gobiernos, hacer salir generales de las filas, en virtud de facultad privativa del Presidente de la República. Comprendo que se trata de una facultad privativa; pero nadie ha hecho peor uso de ella que el Excelentísimo señor Ibáñez. Por eso, hace un instante he dicho que, en el breve lapso —¡para muchos tan largo!— del Gobierno del señor Ibáñez, han salido —¡admírese el Honorable Senado!— 43 generales y 8 almirantes.

El señor AMUNATEGUI.— ¡Cuarenta y tres generales!

El señor CORREA. — Esto no tiene justificación alguna en un gobierno presidido por un hombre con sentido de la responsabilidad.

El señor AMUNATEGUI.— A eso es a lo que llaman “tiraje”.

El señor CORREA.— Ahora, señor Presidente, tengo en mi escritorio un ejemplar de una revista generalmente bien informada, “Ercilla”. Ahí se halla la declaración de un ex jefe del glorioso Ejército de Chile. ¿Y qué dice ese hombre, calificado invariablemente en lista de mérito? Que hubo de abandonar las filas por presión del Gobierno argentino. Entonces, se confirman en mucho, o en casi todo, las expresiones del Honorable señor Torres, Senador de estos bancos, quien, desde hace tiempo, sostiene que estamos presionados en muchos aspectos de la vida nacional, por el gobierno dictatorial del señor Perón.

En tales condiciones, yo termino expresando mi protesta por las afirmaciones del Honorable señor Manuel Videla, quien, en su incondicional apoyo al Excmo.

señor Ibáñez, ha creído que el Senador que habla, hombre modesto y hombre de bien, ha venido al Senado a faltar a la verdad.

El señor VIDELA (don Manuel). — Jamás he afirmado que el señor Senador se ha apartado de la verdad. He dicho que el Honorable colega ha sido mal informado. ¿Y cómo no ha de estarlo, si los mismos conspiradores le han ido a contar todas estas cosas?

El señor POKLEPOVIC.— Pero también dijeron haber sido invitados a tomar té con leche...

ENSANCHE Y PAVIMENTACION DE LA GRAN AVENIDA.— MODIFICACION DE LA LEY 9.938

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Ha llegado a la Mesa el informe de la Comisión de Obras Públicas recaído en el proyecto que modifica la ley Nº 9.938, sobre ensanche de la Gran Avenida.

—*El señor Secretario da lectura al informe, que se inserta en los Anexos de esta sesión, documento Nº 5, pág. 1962.*

—*El oficio de la Cámara de Diputados, con las modificaciones aprobadas por ésta, aparece en los Anexos de la sesión 41ª, documento Nº 3, pág. 1858.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— En discusión las enmiendas.

Ofrezco la palabra.

El señor CURTI.— Señor Presidente: hace pocos instantes, tuve ocasión de referirme a este proyecto.

Efectivamente, en el estudio hecho por la Comisión en el día de hoy, fueron examinadas las dos modalidades sugeridas, la de la Cámara de Diputados y la que adoptó el Senado en el segundo trámite constitucional.

Debe recordarse que la primera parte del ensanche de la Gran Avenida se efectuó con una legislación adecuada, y en virtud de la cual se cobraron los dividendos

respectivos, que, hasta hoy, han producido alrededor de tres millones de pesos.

La Cámara de Diputados propone, en las disposiciones sometidas ahora a nuestra consideración, imponer un tributo de uno por mil a cargo de las Municipalidades, y dejar por cuenta del Fisco un aporte equivalente al doble de aquél, a fin de financiar, de este modo, no solamente lo que resta por construir, sino también lo ya realizado y en cobro al vecindario.

En opinión de quienes sustentamos el criterio del Senado, el cobro es inobjetable, por haberse efectuado en conformidad con disposiciones legales destinadas a financiar la primera parte del ensanche.

Se ha podido apreciar que estos trabajos han reportado beneficios, de manera que nada aconsejaría que se procediera a hacer devoluciones de dineros ingresados legalmente.

Por otra parte, la Cámara no fija la fecha en la cual la Dirección de Vialidad, por intermedio de las Tesorerías fiscales, procedería a devolver esa cantidad cercana a los catorce millones de pesos que la Dirección de Pavimentación Urbana contrató como empréstito para la ejecución de dichos trabajos, y que debe cancelar el año 1961.

Por estas razones, los Senadores que compartimos, durante el segundo trámite constitucional, el criterio que primó en el Senado en esa oportunidad, ahora insistimos para que se vote nuevamente en ese mismo sentido.

El señor QUINTEROS.— Me acabo de interiorizar en lo que dispone este proyecto de ley. Tal vez esté equivocado en mis apreciaciones; por lo tanto, admito, respecto de los conceptos que voy a formular, las rectificaciones consiguientes.

Tengo entendido que, con arreglo a la legislación en debate, las futuras obras de ensanche de la Gran Avenida serán costeadas con los impuestos a que ella misma se refiere...

El señor FAIVOVICH.— Con el uno por mil.

El señor QUINTEROS.— En consecuencia, los propietarios frente a cuyos predios se harán las nuevas obras, van a quedar liberados de todo pago.

El señor CURTI.— Van a pagar el uno por mil.

El señor QUINTEROS.— Pero quedarán liberados de los pagos habituales, o sea, de los que efectuaron, según la legislación vigente, los vecinos colindantes de las obras ya ejecutadas.

En tales condiciones, es evidente que si no condonamos estos pagos a los propietarios frente a cuyos predios ya se hizo la pavimentación, éstos van a quedar en situación de desventaja con respecto a las personas que ahora se beneficiarían con las nuevas obras.

Esta situación de equidad es la que se persigue con la ley en estudio; o sea —repite—, se pretende que los propietarios a quienes se está cobrando o que ya han pagado, gocen del mismo beneficio que los propietarios frente a cuyos predios se van a realizar las nuevas obras. Tal es el criterio de la Cámara.

El señor CURTI.— Hay una pequeña diferencia, cual es la de que los propietarios gravados con la legislación vigente desde 1951, están disfrutando de los trabajos que se efectuaron; en cambio, los otros no han gozado de los beneficios de ninguna obra.

El señor FAIVOVICH.— De todas maneras están beneficiados.

El señor QUINTEROS.— Voy a continuar en el uso de la palabra.

Quiero decir a Su Señoría que lo del disfrute —acepto la palabra— es relativo. En realidad, creo que el proyecto de ley que discutimos en este momento tiende a cambiar el concepto de que la Gran Avenida es una calle por el de que es un camino, el camino al Sur. Por ello, se elimina el concepto de pavimentación y se adopta el de vialidad.

Además, hay otra razón que debemos considerar. Si el Senado no insiste en el rechazo de las modificaciones de la Cá-

mara, según las autoridades comunales de San Miguel —lo saben muchos señores Senadores—, podrían ponerse de inmediato en ejecución las obras de ensanche de la Gran Avenida, ensanche cuya urgencia y conveniencia es conocida por todos aquellos que han viajado al Sur.

El señor IZQUIERDO.—¿Cómo se devuelven los fondos?

El señor QUINTEROS.—Con los recursos de la nueva ley.

El señor PRIETO.—No es nueva; es la ley 9.938.

El señor FAIVOVICH.—En una sesión anterior, alcancé a expresar, frente al proyecto en debate, algunos conceptos que están de acuerdo con la opinión que acaba de vertir el Honorable señor Quinteros.

El fondo del problema es muy sencillo: o se concede a todos los vecinos el mismo tratamiento, o bien se establece un sistema discriminatorio. Pues bien, mantener el proyecto en la forma en que lo había aprobado el Senado, implica mantener un régimen discriminatorio, puesto que los vecinos de las obras que se van a ejecutar no tendrán que solventar las obligaciones establecidas por la ley en vigencia, las que fueron impuestas a aquellos que han soportado los gastos de los trabajos ejecutados hasta la fecha.

Por otra parte, los egresos que tendrá que afrontar la Dirección de Vialidad están compensados con el impuesto que se establece en el proyecto.

Finalmente, quiero hacer una observación que el Honorable señor Curti me perdonará que la haga presente.

En el fondo, aquí se trata de un par de millones de pesos que, en todo caso, no va a significar una merma para los recursos de la Dirección de Vialidad. Por lo demás, un criterio semejante se aplicó por los señores Senadores, especialmente por el Honorable señor Curti, cuando el Senado eximió del pago de toda clase de impuestos de pavimentación al Convento de San Francisco. Si en aquella

oportunidad se estimó procedente eximir de pago a esa congregación —y esto no lo digo para molestar a mi Honorable colega—, yo no veo por qué en esta ocasión no se puede aplicar el mismo criterio. Desde el punto de vista jurídico constitucional, ambas situaciones son semejantes, pues se trata, en uno y otro caso, del cobro de impuestos.

El señor CURTI.—¿Me permite, señor Senador?

En realidad, la comparación que ha hecho Su Señoría no es procedente. En primer lugar, en esta oportunidad no se trata de condonar deudas, sino de devolver dinero. Son dos operaciones distintas.

El señor FAIVOVICH.—Deseo hacer presente al señor Senador que estoy con la palabra y que le he concedido una interrupción.

El señor CURTI.—Muchas gracias, señor Senador.

En segundo lugar, no se puede comparar la situación de los vecinos de San Miguel, por muy respetables que sean, con la situación de un monumento nacional como es el templo de San Francisco, que es una reliquia histórica. Además, se consignan los fondos necesarios para solventar el gasto que implicaría esa devolución.

El señor FAIVOVICH.—El asunto tiene otro aspecto. Sería curioso exonerar de su obligación a quienes no la cumplieron oportunamente y, mientras tanto, sancionar a quienes, en cambio, pagaron a su debido tiempo. Tal injusticia se cometería si no se restituye lo desembolsado por estos últimos.

El señor PRIETO.—¿Me permite, señor Senador?

Quisiera se me contestara una pregunta acerca de algo que no veo claro en este proyecto. ¿De qué fondos se va a disponer para pagar a la Dirección de Pavimentación los 13 millones de pesos que se deben?

El señor PEREZ DE ARCE.—Son 14 millones de pesos.

El señor PRIETO.—Entiendo que en

esa suma están incluidos los 3 millones de pesos que se devolverían a los vecinos que ya pagaron. Advierto que comparto el criterio según el cual se debe poner en igual situación a todos los vecinos. Probablemente, los que pagaron se adelantaron a hacerlo y, por tal razón, quedaron en mala situación. Esto sucede a menudo en Chile respecto de los que pagan oportunamente sus obligaciones. Pero lo que deseaba saber es con qué fondos se va a solventar la deuda derivada de las obras que ha ejecutado la Dirección de Pavimentación. ¿Quién va a entregar los fondos necesarios? Eso me parece que no está claro.

El señor MARTONES.—La ley 9.938 estableció un impuesto de 1 por mil sobre el avalúo territorial en diversas comunas, el que daría un rendimiento de más o menos 100 millones de pesos, al año. La ley tiene una vigencia de diez años.

El señor PRIETO.—Pero esos dineros los recibe la Dirección de Vialidad.

El señor MARTONES.—Efectivamente.

Una vez ejecutadas las obras, lógicamente debe quedar un remanente que, seguramente, excederá de 14 millones de pesos. La Municipalidad utilizará, entonces, ese remanente para reponer...

El señor FAIVOVICH.—Para reembolsar...

El señor MARTONES.—... para reembolsar el dinero aportado por aquellos vecinos que pagaron oportunamente.

Todavía más, la Dirección de Pavimentación no se perjudica, porque va cobrando los intereses de estos dineros, con cargo a la cuota de pavimentación que corresponde a la Comuna San Miguel. De ahí que si antes se trataba de 11 millones, ahora se trata de 14 millones de pesos, y mañana esta suma podrá ascender a cerca de 18 millones. La Dirección de Pavimentación, por lo tanto, recibirá la cantidad de dinero que le corresponda exactamente percibir.

El señor PRIETO.—Según entiendo...

El señor FAIVOVICH.—¿Me permite terminar mis observaciones, Honorable colega,

No se establece tampoco, en el texto del proyecto, un plazo perentorio y determinado para verificar la restitución. Queda ésta subordinada al rendimiento del impuesto de uno por mil que percibe la Dirección de Pavimentación. Se calcula que este rendimiento será muy superior a lo previsto, de manera que dicha Dirección podrá cubrir el valor de la obra y, además, restituir a cada uno de los afectados las sumas que hayan desembolsado.

El señor QUINTEROS.—Entonces, el rendimiento de ese impuesto permitirá dos cosas: ejecutar la obra y devolver el dinero pagado por los propietarios...

El señor FAIVOVICH.—Permitirá proseguir y terminar la obra y restituir los primitivos 11 millones de pesos, que han aumentado a 14 millones...

El señor PRIETO.—La diferencia radica en que el proyecto despachado por el Senado establece plazo para la restitución de esos fondos, mientras el proyecto de la Cámara de Diputados no señala plazo.

El señor MARTONES.—Exacto. El argumento que da la Dirección de Pavimentación consiste en que tendrá permanentes reclamaciones por este desembolso, de parte de los 50 ó 60 propietarios que pagaron anticipadamente. Ese es el argumento de fondo.

El señor PRIETO.—Es un argumento de tranquilidad...

El señor FREI.—¡Con el tiempo, los afectados recibirán tan poco!

El señor LAVANDEROS.—Al cabo de diez años, casi nada. Tiene toda la razón Su Señoría.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

El señor SECRETARIO.—El señor Presidente pone en votación si el Senado

insiste o no en sus modificaciones a los artículos 1º, 4º y 5º, las que están relacionadas entre sí. Estas modificaciones han sido rechazadas por la Cámara de Diputados.

El señor MARTINEZ.—¿No hay acuerdo para no insistir?

El señor FAIVOVICH.—Creo que hay acuerdo en este sentido. Después de las explicaciones que se han dado, me parece que no habría para qué insistir.

El señor PRIETO.—Creo que habría acuerdo para no insistir...

El señor FAIVOVICH.—Aceptemos el proyecto tal como viene de la Cámara de Diputados.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—¿Habría acuerdo para no insistir?

El señor PEREZ DE ARCE.—Con mi voto en contra.

El señor CURTI.—Y con mi abstención.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Con el voto contrario del Honorable señor Pérez de Arce y la abstención del Honorable señor Curti, el Senado acuerda no insistir.

PUBLICACION DE DISCURSOS

El señor SECRETARIO.—Los Honorables señores Amunátegui y Eduardo Alessandri han formulado indicación para publicar "in extenso" los discursos pronunciados por los Honorables señores Marín y Correa. Por su parte, los Honorables señores Faivovich y Aguirre Doolan, formularon indicación para publicar "in extenso" el discurso del Honorable señor Correa.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Si al Senado le parece, así se acordaría.

El señor VIDELA (don Manuel).—Con respecto de todo el debate sobre estas materias.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Si le parece a la Sala; se

aprobarían las indicaciones formuladas haciéndolas extensivas a todo el debate.

Acordado.

TRAMITACION DE ASUNTOS QUE LLEGUEN A LA CORPORACION

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Debo hacer presente que probablemente llegarán algunos proyectos de la Cámara de Diputados. Como se ha suprimido la sesión que debía celebrarse mañana, pido el asentimiento de la Sala para incluir en la Cuenta de esta sesión y enviar a Comisión los proyectos que recibamos de la Cámara de Diputados.

El señor AMUNATEGUI.—Siempre que no se trate de facultades extraordinarias.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Si le parece a la Sala, así se acordaría.

Acordado.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Y quedarían inscritos para esta sesión los que lo estaban para mañana.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Sí, señor Senador.

Tiene la palabra el Honorable señor Figueroa.

HUELGA DE EMPLEADOS DEL BANCO DEL ESTADO

El señor FIGUEROA.—Señor Presidente, me inscribí para usar de la palabra en esta sesión creyendo que el señor Ministro del Interior concurriría al Senado a rectificar algunos de los conceptos que emití en la sesión del miércoles pasado en relación con la huelga bancaria.

El propio señor Ministro me expresó que vendría, porque, según dijo, no estaba yo bien informado sobre lo que había aseverado en esta Sala.

Me explico la ausencia del señor Ministro del Interior, porque los acontecimientos que ocurrieron y que dieron posterior-

mente solución a la huelga general de bancos, que se inició debido a la acción personal y directa del señor Ministro del Interior, revelan, señor Presidente, que toda la relación que hice en el Senado era exacta. Me explico que el señor Ministro del Interior, que ha sufrido, indudablemente, una "capitis diminutio" después de la forma como Su Excelencia el Presidente de la República buscó entendimiento directo con la Confederación Bancaria para arreglar el conflicto, no haya tenido deseos, en consecuencia, de concurrir al Senado a rectificarme.

En aquella oportunidad, señalé al señor Ministro del Interior como culpable directo de la declaración de huelga del Banco del Estado, que posteriormente se hizo general, comprendiendo a todos los bancos comerciales, tal como lo pronostiqué en aquella sesión en que estaba presente el señor Ministro de Hacienda. Y dije que la huelga se había originado exclusivamente por la intervención precipitada, brusca, injusta y atrabiliaria del señor Ministro del Interior, que ordenó el apresamiento y la aplicación de la Ley de Defensa de la Democracia a elementos pacíficos, algunos de los cuales se encontraban en esos momentos trabajando en sus oficinas del Banco del Estado.

El señor IZQUIERDO.—Eso no es exacto.

El señor FIGUEROA.—Le concedo una interrupción a Su Señoría para que me pruebe su aseveración.

El señor IZQUIERDO.—Con mucho gusto.

El personal del Banco del Estado se declaró en huelga de advertencia el sábado en la mañana, y el Gobierno, al tomar conocimiento de esta huelga, que era ilegal, adoptó las medidas que debe aplicar en estos casos de acuerdo con la legislación vigente.

El señor AMUNATEGUI.—Habían vuelto a su trabajo; sin embargo, los detuvieron.

El señor IZQUIERDO.—Además, el

Ejecutivo tenía conocimiento de que los empleados volvían exclusivamente para cobrar sus sueldos y poder reiniciar la huelga al día siguiente, martes, perfectamente asegurados. De todo eso estaba muy bien informado el Gobierno. Esa fue la razón por la cual se vió obligado a.....

El señor AMUNATEGUI.—A provocar la huelga.

El señor IZQUIERDO.—... ordenar la detención de los dirigentes bancarios.

El señor AMUNATEGUI.—Con la detención de esos dirigentes, provocó la segunda huelga.

El señor IZQUIERDO.—Basta leer los nombres de los dirigentes del Sindicato del Banco del Estado para darse cuenta de que son todos ellos elementos derechistas.

El señor AMUNATEGUI.—¿Las señoritas también eran políticos?

El señor IZQUIERDO.—¿Para qué mencionar a las señoritas?

El señor FIGUEROA.—Voy a continuar. Supongo que Su Señoría ha terminado su intervención.

El señor IZQUIERDO.—Que obedeció a explicar los acontecimientos del momento.

El señor FIGUEROA.—El señor Senador afirmó que no era exacto lo que estaba diciendo. Le concedí una interrupción para que me probara lo contrario, y no hizo sino afirmar lo que estaba diciendo yo. He aseverado que el lunes en la mañana, cuando no había huelga alguna, el señor Ministro del Interior ordenó el apresamiento de funcionarios del Banco del Estado. Y he afirmado, también, que varios de ellos estaban en las oficinas del Banco cuando fueron apresados. El señor Senador me interrumpió para decirme que ello fué efectivo, pero que, por antecedentes que tenía el Gobierno, creía éste que iban a suceder tales y cuales acontecimientos. Pero hay una afirmación que no ha sido desvirtuada; se refiere a un hecho que conoce el País y que ha sido motivo de una información amplísima y

detallada de la prensa, la que dice, precisamente, lo mismo que estoy afirmando.

El señor IZQUIERDO.—El señor Senador ha hablado de una medida atrabiliaria. Su Señoría sabe castellano y sabe que no es atrabiliaria la medida del señor Ministro.

El señor AMUNATEGUI. — Yo diría “torpe y atrabiliaria”.

El señor FIGUEROA.—Sostengo que fué atrabiliario el apresamiento de los funcionarios del Banco del Estado, y así lo ha corroborado la acción del propio Presidente de la República, quien, sin conocimiento de los Ministros del Interior, de Hacienda y de Salud, que habían tomado en sus manos lo que se llamó “la reorganización del Banco”...

El señor IZQUIERDO.—Esta es otra afirmación falsa de Su Señoría.

El señor FIGUEROA.—...; sin el conocimiento de ellos —repito—, tuvo que intervenir para dar solución a la huelga. Entonces, fué el propio Presidente de la República quien ha dejado en la estacada a los Ministros.

El señor IZQUIERDO.—Estuvieron presentes los tres Ministros en el arreglo.

El señor FIGUEROA.—Ese es el arreglo posterior.

El señor IZQUIERDO.—No; en ese momento.

El señor FIGUEROA.—Pero toda la información de prensa, que no ha sido desmentida, dice que los hechos ocurrieron como lo estoy afirmando.

El señor IZQUIERDO.—¡Ah! ¡Si Su Señoría cree a la prensa...!

El señor FIGUEROA.—Pero aunque los Ministros hubieran estado presentes en el momento del arreglo de la huelga, subsistiría un hecho que no podría desmentirse: el de que el propio Presidente de la República fué quien tuvo conversaciones directas con el representante de los empleados, el abogado señor Thayer.

Por eso, señor Presidente, yo decía que lamento que el Ministro del Interior no haya concurrido esta tarde a rectificar

mis afirmaciones. La verdad es que ante la opinión pública aparecen inexplicables las declaraciones posteriores de los Ministros del Partido Agrariolaborista. Ellos sienten que su autoridad ha quedado incólume. Ellos creen que el principio de autoridad, sobre el cual hizo tanto alarde el Ministro del Interior, ha quedado intocado, sin mancha.

Entretanto, ¿cuál es el arreglo a que se ha llegado entre los empleados bancarios y el Presidente de la República? Ante todo, se aceptó la primerísima exigencia de los empleados, de no volver al trabajo mientras el Gobierno no dejara en libertad a la directiva del personal bancario, que había sido apresada en forma injusta y atrabiliaria.

El señor IZQUIERDO.—Tampoco es efectivo que sea atrabiliaria.

El señor AMUNATEGUI.—Torpe y atrabiliaria.

El señor FIGUEROA.—El señor Senador me dice que no es efectivo lo que afirmo, pero le voy a probar que lo es.

El arreglo se hizo el sábado en la noche. Transcurrió el domingo, y el lunes recurrió el Gobierno a los Tribunales, por intermedio de su abogado, para desistirse de su acción y pedir la libertad de los acusados. Los empleados bancarios tomaron tantas precauciones que, a pesar de las seguridades que se les dieron, no volvieron al trabajo hasta el día de hoy, después de ver que en la tarde de ayer quedaban en libertad todos los presos que se encontraban en la cárcel y en calle Capuchinos.

O sea, toda la prepotencia demostrada por el Ministro del Interior y su Gobierno ha quedado por el suelo. Lo único que ha salido de aquí mancillado es, justamente, lo que el Ministro del Interior quiso mantener sin mácula: el principio de autoridad.

Creo que un Gobierno puede mantener el principio de autoridad en la forma en que lo expresó un ex Ministro de Hacienda del propio régimen del señor Ibáñez y hasta ayer Presidente del Banco del Estado, don Jorge Prat, en una carta que

dirigió al Presidente de la República con motivo de su renuncia del cargo mencionado. Dice el señor Prat que es partidario de mantener el régimen de autoridad, pero que tal régimen no se mantiene con medidas físicas ni con golpes injustificados de autoridad.

Esa autoridad se mantiene, señor Presidente, por un Gobierno que demuestra eficacia, eficiencia en su acción, moralidad y honestidad en todos sus actos.

¿Pretende el señor Ministro del Interior mantener la autoridad por medio, justamente, de medidas físicas, como las que puso en práctica hace algunos días y que le dieron tan malos resultados? Su Excelencia el Presidente de la República desea dar la sensación de autoridad al País. Sin embargo, todos los días la opinión pública se impone de hechos que no se compadecen con esos deseos.

ACTUACIONES DE INACO

El señor FIGUEROA.—Hoy, por coincidencia, se publica en la prensa un aviso destacado, que tengo a la mano y que recorté de un diario. Se titula "Régimen INACO". Advierto que la publicación está suscrita por dos importantes asociaciones que tienen un bien ganado prestigio de respetabilidad y que son muy serias en sus actuaciones: la Asociación de Importadores de Automóviles, ACCIA, y la Asociación Nacional de Importadores. ¿Qué dice la publicación, qué denuncia al País? Denuncia una estafa —así debe llamársela, de acuerdo con las disposiciones del Código Penal— que han hecho a los importadores el Instituto Nacional de Comercio y el Consejo de Comercio Exterior.

¿En qué consiste esa estafa? Lo explica la publicación. El año pasado, señor Presidente, el Instituto Nacional de Comercio presionó a los importadores para que accedieran a entregarle la cantidad de 850 millones de pesos, dinero que serviría para ayudar a la pequeña y la media-

na minerías permitiéndole exportar su producción. Se trataba, por ende, de dar una bonificación. Las exportaciones de minerales producirían 12 millones y medio de dólares. El instituto mencionado y el Consejo de Comercio Exterior se comprometieron a entregar esa cantidad de dólares a los importadores, para que éstos importaran los artículos usuales y corrientes, que se encuadran dentro de sus actividades comerciales. Pues bien, han pasado las semanas y los meses, y no sé si un año o cerca de un año, sin que los importadores puedan conseguir el cumplimiento del acuerdo.

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).—Todavía no se devuelve esa suma a los importadores, la que ellos entregaron, parte en moneda legal y parte en letras a INACO.

El señor FIGUEROA.—Como expresa el Honorable colega, los importadores hicieron entrega de esa cantidad; pagaron parte al contado y parte en letras, las que están venciendo. Pero hasta ahora no pueden juntarse con las mercaderías, que están en la Aduana. ¿Por qué? Porque INACO y CONDECOR no han cumplido sino en parte, pues —como se hace notar— todavía quedan 7 millones 800 mil dólares por entregar a los importadores que en un mal momento tuvieron la debilidad de creer en las promesas de INACO y del CONDECOR.

Señor Presidente, yo no sé qué le ocurriría a un particular que ejecutara un acto como el que se han permitido realizar INACO y CONDECOR. ¡Y ahí está un fuerte sector de esforzados importadores, hombres de empresa, modestos en su gran mayoría, en una situación punto menos que de insolvencia!

El señor FREI.—¿Me permite, señor Senador?

El señor FIGUEROA.—Con mucho agrado.

El señor FREI.—Señor Presidente, normalmente aquí, en el Senado, se hacen observaciones y nadie verifica quiénes te-

nían la razón y si se cumplen o no los pronósticos que se hacen.

Cuando se quiso establecer el régimen de INACO en relación a la pequeña y a la mediana minerías, algunos Senadores del Norte discutimos el procedimiento, e incluso se celebró un acto público en la ciudad de La Serena, al cual concurrieron varios Ministros de Estado, quienes sostuvieron que el régimen que se iba a establecer en relación a los tipos de cambios y a la forma de bonificar a la pequeña y a la mediana minerías, era el adecuado.

Otros sostuvimos, como lo recordarán algunos señores Senadores, que ése era el peor de los regímenes que se podía implantar y que acarrearía las peores consecuencias. Al respecto, también hubo un debate en el Senado. El Ministro de Hacienda de entonces sostuvo, por el contrario, que el sistema marcharía espléndidamente bien, que no habría críticas y no se prestaría a una serie de manipulaciones ni negocios y, en todo caso, no daría una impresión turbia ante la opinión pública, como lo sostuvimos los que hablamos en esa ocasión. Pues bien, creo que este criterio respecto del régimen de cambios, como ha quedado demostrado hasta la saciedad, es el más equivocado que se ha podido seguir. La forma en que se ha procedido en las importaciones y exportaciones es lo peor que ha ocurrido. Todo lo que sucede alrededor del régimen de cambios es algo funesto, no sólo porque está acarreado la paralización del comercio de importación y de exportación, sino porque está creando un ambiente de demoralización en el País, cuyas consecuencias no pueden medir ni los que se estiman más alertas para preverlas.

La forma en que se están manejando los cambios internacionales constituye, a mi entender, el tumor más grande y grave que está corrompiendo la vida económica y moral de Chile.

Una vez más quiero expresar mi opinión, al igual que la de otros señores Senadores, en orden a que no hay posibili-

dad de que exista un criterio económico o de que se vislumbre cierta estabilidad en lo relativo al camino por seguir, en tanto no se adopte una definición clara y categórica en materia de cambios.

Lo que sucede en el Ministerio de Economía y en el Consejo de Comercio Exterior desborda ahora todo lo concebible. Por lo menos en cuanto a mí respecta —y pienso que algo semejante debe haber en el ánimo de otros señores Senadores—, me resulta cansador hablar sobre el tema. Estas palabras son tomadas como de una oposición “obstruccionista”.

El señor PRIETO.—Oposición “antipatriótica”, señor Senador.

El señor FREI.—Además, pronunciarlas no tiene consecuencia alguna. Uno pide que se adopte una línea clara para abordar estos problemas, pero de estas peticiones no se deriva ningún resultado, y, en vez de corregirse, los males se agravan. Estamos llegando a los mayores extremos y me atrevo a declarar que veo en ello sólo ineptitud.

En el Gobierno tiene responsabilidad el Partido Agrariolaborista, que es una entidad seria: tiene Diputados y Senadores, constituye una organización política, y, por intermedio de su Ministro de Hacienda, ha hecho declaraciones de inspiración democrática. Pues bien, estimo que si hay un asunto que este partido debiera abordar y del que debiera verdaderamente preocuparse, es éste. A mi juicio, el mal que se está provocando al País con este manejo de los cambios internacionales es irreparable en el orden moral.

Ruego al Honorable Senador que excuse esta interrupción ocasional, pues muchas veces uno está por creer que las que aquí se dicen, son palabras inútiles. A la vista está que se reciben como una crítica infundada y que encierran intención política. Y, por el contrario, trátase de un asunto que hiere la vida económica misma de Chile, y, por lo tanto, no tiene limitaciones políticas.

El señor MARIN.—¿Me permite pro-

nunciar solamente dos palabras, Honorable Senador?

El señor FIGUEROA. — Con mucho gusto.

El señor MARIN. — Con verdadero agrado escucho las palabras del Honorable señor Frei, que no son otra cosa que el trasunto del clamor nacional, y, naturalmente, de todos los comerciantes de Chile.

Desde el primer momento nosotros expresamos lo que vendría a ser INACO para el País. Nuestros vaticinios, por desgracia, se han cumplido exageradamente. Sin embargo, somos una "oposición obstinada y antipatriótica", a juicio de Su Excelencia el Presidente de la República.

Lamento que las palabras del Honorable señor Frei, hombre sereno, talentoso, que tiene prestigio en el País y que estuvo a punto de ser Jefe del Gabinete, llamado por el propio señor Ibáñez, no lleguen hasta Su Excelencia, porque se me ha informado que el Presidente de la República no se impone de los debates del Senado.

Aprovecho la presencia del Honorable señor Pérez de Arce, vinculado estrechamente con el Primer Mandatario, para que le transmita las palabras que acaba de pronunciar el Honorable señor Frei, y para que, además, con el conocimiento que el Honorable señor Pérez de Arce tiene de su patria, le informe de que éste es el clamor delirante de todos los chilenos.

Todo ello debe llegar hasta el Presidente de la República para resguardar el prestigio del País, la decencia nacional y el manejo honrado de los intereses de Chile.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — Puede continuar el Honorable señor Figueroa.

El señor FIGUEROA. — Lejos de excusar las interrupciones que me solicitaron los Honorables señores Frei y Marín, las agradezco profundamente, pues constituyen un brillante aporte al fundamento de mis observaciones, en lo relati-

vo al hecho que acabo de citar, y que he calificado de estafa.

Como dije, señor Presidente, este hecho representa una pérdida de varios cientos de millones de pesos. La mercadería ya fué enviada a Chile y se encuentra en gran parte en Aduana, pero las instituciones pactantes miran con absoluta indiferencia lo que les ocurre a aquellas personas de buena fe que creyeron en promesas y muchos de los cuales se encuentran hoy día al borde de la falencia.

Traje este asunto a colación, porque decía que la autoridad de un Gobierno se cimienta, precisamente, impidiendo que se realicen actos de esta naturaleza, que son comentados por toda la opinión pública; que, posiblemente el único que los ignore sea el propio Presidente de la República, y que constituyen una verdadera inmoralidad.

¿Cómo pretenden Su Excelencia el Presidente de la República y su Gobierno agrariolaborista mantener la autoridad a que me refería, si no toman en consideración las denuncias que formulan algunos Parlamentarios? Me refiero, en especial, a la gravísima denuncia hecha aquí por mi Honorable colega y amigo el señor González Madariaga, sobre importación de mantequilla de la República Argentina. Su Señoría dió cifras completas, y su interesante discurso fué comentado por la prensa en sus páginas editoriales. Sin ir más lejos, "El Diario Ilustrado" se refiere, en su editorial de hoy, a la exposición de mi Honorable colega. Pero Su Excelencia el Presidente de la República parece que sigue ignorando tales cosas, porque no pone ningún remedio a los hechos que se denuncian y que representan sangrías de cientos de millones de pesos para el erario.

La autoridad moral se robustece, como decía, cuando se impide que sigan adelante estos verdaderos atentados contra la Hacienda Pública.

¿Cómo puede pretender Su Excelencia el Presidente de la República, por otra

parte, que su Gobierno dé sensación de autoridad, si mantiene en una de las Carteras más importantes a un Secretario de Estado descalificado ante la opinión pública, como el señor Ministro de Defensa Nacional, don Tobías Barros Ortiz? Y no se trata de que lo haya descalificado el Senador que habla: lo han hecho varios generales del Ejército, compañeros de armas del propio señor Ministro, quienes, en forma pública, han manifestado que el señor Barros Ortiz ha mentido, ha hecho política dentro de las Fuerzas Armadas, y ha contribuído a llevar la indisciplina a las filas del Ejército.

¿Acaso ignora el Primer Mandatario el juicio público que han merecido las actuaciones del señor Ministro de Defensa Nacional, don Tobías Barros Ortiz, quien desempeña una Cartera en la cual Su Excelencia el Presidente de la República debería poner sus ojos, porque perteneció también a las filas de nuestro glorioso Ejército? ¿Es que se imagina el Jefe del Estado que la permanencia de dicho Secretario de Estado impondrá respeto siquiera a los cabos del Ejército?

Reafirmando mis conceptos, quiero manifestar que si Su Excelencia el Presidente de la República no quiere perder su ascendiente ante el País, debiera escuchar todas estas advertencias que constantemente le está haciendo la prensa, y también nosotros, en cumplimiento de nuestros deberes. Porque los Senadores de Oposición reclamamos para nosotros el mismo acervo de patriotismo que desea ostentar el Presidente de la República: tenemos, también, una responsabilidad frente al País, y estamos obligados a ejercerla en la forma alta y patriótica como lo hacemos.

Yo aconsejaría a Su Excelencia el Presidente de la República que meditase sobre todos los hechos que denunciarnos desde estos bancos; que llamara efectivamente a los que se señalan como responsables, y, sin creer que siempre tratamos de molestarlo en el desempeño de sus actividades

de Primer Mandatario, ejerciera en ellos su autoridad moral y comisionara a alguien de su confianza para ver si es efectivo o no lo es lo que dice este escrito publicado en la prensa, del cual me he hecho eco. Que ejercite su autoridad para que vea si es efectiva la denuncia que hizo el Honorable señor González Madariaga sobre el negociado de la mantequilla. Y lo haga, igualmente, respecto de tantos otros actos que rodean a su Gobierno y que, por cierto, lesionan grandemente su autoridad para seguir dirigiendo al País. Deseo que sepa, además, el Honorable Senado, y también Su Excelencia el Presidente de la República, que merecería un capítulo especial de mi parte una crítica muy fundada sobre muchos hechos que están ocurriendo en la dirección de nuestro Servicio Exterior. No lo hago en este momento, justamente, por patriotismo, pero me propongo formular serias observaciones sobre la materia cuando el Senado celebre sesión secreta para tratar los Mensajes correspondientes y para designar algunos Jefes de Misiones en el extranjero.

El señor AMUNATEGUI.— Para designar a algún otro militar.

El señor FIGUEROA.— Traeré a conocimiento del Senado hechos que hasta ahora no habían ocurrido jamás en la dirección del Servicio Exterior. Es patriotismo, precisamente, no hacerlo en sesión pública, porque lesionaría el prestigio de nuestra república en el exterior. Guardo silencio hoy día, pero creo de mi deber exponerlos a los señores Senadores en sesión secreta.

Señor Presidente, he querido ocupar, por unos breves momentos, la atención del Senado para referirme a estos hechos y para recalcar, una vez más, que todo cuanto afirmé en la sesión del miércoles pasado, en relación con la huelga bancaria, ha resultado exactamente como se lo pronostiqué al señor Ministro de Hacienda, presente en esa sesión, y para lamentar estos hechos, porque a todos nos al-

canza el buen o mal Gobierno en el País. Desgraciadamente, estas formas desacertadas de dirigir los negocios públicos nos alcanzan también a aquellos que no sufráramos por el actual Presidente de la República.

Hago votos por que Su Excelencia el Presidente de la República medite estas cosas, que son graves, y que, no por ser denunciadas por un hombre de la Oposición, carecen de la importancia que él siempre les niega, porque cree que en nuestras actuaciones va envuelta siempre alguna actitud destinada única y exclusivamente al menoscabo de su condición de Primer Mandatario.

Espero, señor Presidente, que, una vez en conocimiento de estas observaciones, Su Excelencia el Presidente de la República adopte las medidas que correspondan y pueda el propio Senador que habla levantar nuevamente su voz para aplaudir al Presidente de la República.

Advierto, eso sí, al Senado, que, si en un tiempo más, no veo ninguna acción de parte de Su Excelencia el Presidente de la República, volveré sobre estos temas y sobre otros hechos igualmente graves, que denunciaré también a la faz del País.

He dicho.

REFORMA DEL REGIMEN TRIBUTARIO DEL COBRE. ENVIO A COMISION DE LAS OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO

El señor SECRETARIO.—Han llegado de la Cámara de Diputados las observaciones del Ejecutivo al proyecto que modifica el régimen tributario del cobre.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— En conformidad con lo acordado, queda incluida esta materia en tabla y pasa a las Comisiones de Hacienda y Minería, unidas.

DETENCION DE LOS TRENES "FLECHA" Y "RAPIDO" EN LINARES. OFICIO

El señor SECRETARIO.— El Honorable señor Correa formula indicación para

que, en su nombre, se dirija oficio al Ejecutivo, a fin de que disponga, si lo tiene a bien, que los trenes "Flecha" y "Rápido", al Sur, se detengan en Linares, para servir mejor al movimiento de pasajeros de aquella provincia.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Si al Honorable Senado le parece, se dirigirá el oficio solicitado, en nombre del Honorable señor Correa.

Acordado.

Está inscrito a continuación el Honorable señor González Madariaga.

Tiene la palabra Su Señoría.

ACTUACIONES DE INACO

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Me inscribí para tratar un asunto que ha alarmado a la opinión pública, cual es lo que llamaría el proceso de las tierras magallánicas. Pero me han impresionado las palabras pronunciadas por el Honorable señor Figueroa. Lo que ha dicho con respecto a las importaciones tramitadas por INACO en relación con la pequeña y la mediana minerías y la Asociación de Importadores, es tan grave que me permitiré rogar al señor Presidente tenga a bien transmitir las a la Cámara de Diputados para que, dentro de las facultades constitucionales que la asisten, proceda en la forma que lo crea más conveniente, a formular los reparos que crea del caso, y a hacer las investigaciones y cumplir las formalidades constitucionales que le correspondan.

No me parece posible admitir que ciudadanos salidos del montón, constituídos, en un instante de su vida, en gobernantes, aprovechen para enriquecerse o para facilitar el enriquecimiento de personas a ellos allegados, sin que haya una explicación para la opinión pública, sin que se haga una investigación de los hechos en que actúan y sin que se tomen las medidas necesarias para castigar esta conducta. De ahí mi ruego al señor Presidente, para que se dirija oficio a la Cámara de Diputados, a fin de darle a conocer las in-

formaciones traídas esta tarde por el Honorable señor Figueroa.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se dirigirá oficio, en nombre de Su Señoría.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Muchas gracias, señor Presidente.

ARRENDAMIENTO DE TIERRAS MAGALLANICAS

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Honorable Senado:

Durante los últimos días, han demandado la atención pública diversos ocupantes de tierras magallánicas que, con motivo del término de sus contratos, se ven amenazados por la no renovación de ellos, a pesar de que han obtenido los mejores puntajes por la Junta Clasificadora que estableció la ley, y que, al mismo tiempo, han cumplido formalmente con las exigencias que el propio contrato de arrendamiento les impuso. En el aprovechamiento de los suelos magallánicos, nada interesa más que la estabilidad del arrendatario, a fin de que pueda intensificarse la producción, atender el mejoramiento de las empastadas, que la experiencia técnica y el ejemplo de otras zonas de países similares hacen posibles.

El territorio de Magallanes tiene actualmente una población de tres millones aproximadamente de lanares. Un trato inteligente en las empastadas puede conducir a que, en vez de un animal o medio animal por hectárea, pueda haber cabida para tres o cuatro, como ha ocurrido en el norte de Canadá, en Nueva Zelandia, Australia, etc. La repercusión de una política semejante es de incalculables beneficios para la economía nacional por el consiguiente aumento de carnes y de lanas. Si se considera, además, que la situación del territorio de Magallanes ha venido en los últimos tiempos desmejorando por el notable descuido que ha habido en su tratamiento económico, las observaciones anteriores adquieren considerable importancia.

Se sabe que hasta hace pocos años se beneficiaban 1.200.000 cabezas en la temporada. La actual explotación oscila entre 300 y 400 mil, lo que ha repercutido en la faenación consiguiente, que antes duraba de tres a cuatro meses y ahora se ve reducida a cuarenta días, con la consiguiente merma en la ocupación de operarios. La causa principal de esta disminución ha consistido en que el Poder Central mezcquinó el otorgamiento de divisas al Territorio, las que eran necesarias para la adquisición del ganado menor argentino. Faltando los elementos de compra al lado chileno, se perturbó la corriente de ganado que de las estancias del Atlántico venían a faenarse a Punta Arenas, y, como consecuencia de esta disminución, se cerró el Frigorífico de Natales, y los que permanecen, trabajan a media producción.

Pero en el fondo, ha existido siempre la aspiración de dar a Magallanes un tratamiento especial. La ley 6.152, modificada posteriormente por la N° 7.757, ha permitido la subdivisión de las tierras, con el propósito de ir poniendo término al latifundio y dar así ocasión para que las extensas llanuras del continente austral y de la Tierra del Fuego vayan poblándose gradualmente y se introduzca allí un trabajo menos extensivo. Los resultados de la subdivisión han sido manifiestos.

El actual Gobierno no ha podido apartarse teóricamente de este criterio. El proyecto de ley que envió a la Cámara de Diputados con fecha 6 de octubre del año 53, que figura en el boletín 1.101, para modificar la legislación actual sobre otorgamiento de tierras y constitución de la propiedad austral, tiende a dar estabilidad al arrendador, porque considera necesario asegurar "la tranquilidad social y la más racional e intensa producción agrícola y ganadera".

Desgraciadamente, ha sido característica del actual Gobierno decir una cosa y ejecutar otra. Con motivo de la renovación de los contratos a que dió origen la subdivisión de las 250 mil hectáreas, consagra-

das por la ley 6.152, se ha inducido a Su Excelencia el Presidente de la República a otorgar, a voluntad de los afectos de los hombre de Gobierno, los lotes de tierras, dando una torcida interpretación a la ley, que sólo faculta al Presidente de la República para determinar cuál es el más idóneo de los solicitantes cuando entre los aspirantes hay dos o más en igual condición, en la clasificación rigurosa que la legislación vigente establece. Haciendo creer, pues, a Su Excelencia el Presidente de la República, que la facultad de señalar como idóneo era omnímoda en el Jefe del Ejecutivo, y que podía pasar por encima de los preceptos establecidos en la ley y sus reglamentos, se ha dado el caso de que se han otorgado estos lotes de arrendamientos a personas que no tenían ningún antecedente moral para aspirar a ellos, escogiéndoseles muchas veces entre los últimos de los postulantes clasificados. De esto, ha resultado que algunos favorecidos eran naturalizados en el País, en circunstancia que la ley da preferencia a "los nacidos en el territorio nacional"; otros, con procesos fallados o pendientes en la justicia ordinaria, y hasta hay algunos perseguidos por las policías de Chile y Argentina, acusados de contrabandistas. Se trata de tres o cuatro casos, pero de una gravedad extraordinaria para la reputación de un Gobierno que habló de restauración moral en los procedimientos públicos.

No es la hora de hacer todavía este proceso, y ojalá no haya tampoco necesidad de hacerlo, por el respeto que se debe nuestra administración, pues, una vez más, la Contraloría, velando por los procedimientos correctos en la aplicación de las normas jurídicas administrativas, ha devuelto sin tramitar los decretos dictados por el Ministerio de Tierras y Colonización, sentando principios y señalando normas para el proceso calificadorio, que confío constituirán jurisprudencia administrativa para lo futuro.

En el oficio N° 14.230, de 1° del mes en curso, con que la Contraloría devuelve los decretos de concesiones de tierras, se es-

tablecen las siguientes conclusiones, que me parece interesante recoger para el debido conocimiento de la opinión pública. Dice así la Contraloría antes de entrar a las causales de devolución de cada decreto:

"De lo anterior se infiere que el proceso calificadorio debe ceñirse a las siguientes normas legales y reglamentarias:

1°—La Comisión Especial debe confeccionar la nómina de los postulantes que reúnan los requisitos exigidos por la ley y el reglamento para poder optar.

2°—Examinados los antecedentes aportados por los interesados y demás, puestos a disposición de la Comisión, con estricta sujeción a las normas del artículo 5° del Reglamento, comprobará los puntos que a cada oponente en derecho le correspondan, los que determinarán el orden de prelación entre ellos.

3°—Si en tiempo y forma se reclama en contra del puntaje o lugar asignados por la Comisión Especial, la Dirección General debe pronunciarse, informando por intermedio del Ministerio al Presidente de la República, sobre las razones jurídicas que aconsejen alterar o mantener el puntaje y orden establecidos por la Comisión, a fin de que el Presidente de la República resuelva si se mantiene o no el dictamen de la Comisión Especial, o se modifica en la forma insinuada por la Dirección General.

4°.—Si, agotado el procedimiento antes dicho, dos o más interesados obtienen igual número de puntos, opera el artículo 8° de la Ley, o sea, deben considerarse las preferencias en él contempladas; y

5°.—Sólo en caso de no existir causales de preferencia y en igualdad de puntos, el Presidente de la República puede elegir a su arbitrio".

Como contraste del procedimiento contradictorio en que se coloca el Gobierno, permítame el Senado que llame la atención a la política que en estos mismos instantes desarrolla el Gobierno argentino, en su tratamiento de la tierra fiscal de la Patagonia. Por decreto de 15 de diciembre

del año último, con el ánimo de "reactivar la economía de dicha región, reconociendo y compensando con las mayores facilidades posibles el esfuerzo meritorio que han realizado sus pobladores", determina conceder en venta la tierra fiscal rural a sus actuales productores de la Patagonia, que la hayan trabajado y explotado durante diez años y que hayan construído en ellas las mejoras necesarias para dichos fines. Los términos de la resolución del Gobierno argentino son estimuladores para los pobladores de esas zonas, a tal punto que otorga facilidades de pago a plazo, considera en forma preferente las solicitudes de obreros con antecedentes y experiencia agropecuarias, y limita como máximo para la adjudicación la capacidad de quince mil animales de esquila, y como mínimo, dos mil quinientos, por superficie ganadera.

El procedimiento de la legislación chilena de entregar en arrendamiento los suelos y de propender a su subdivisión, puede continuar siendo provechoso a la economía del País, pero siempre que se respete la condición de asegurar estabilidad al arrendatario que cumpla con las exigencias contractuales. Por otra parte, no debe olvidarse que en el año 57, vencerán arrendamientos por más de un millón de hectáreas, los que ofrecerán oportunidad para el acceso a la tierra de todo ciudadano que acredite antecedentes de trabajo para su laboreo.

La Contraloría General, con su actitud que comento, ha contribuído en forma eficaz a la seriedad de estos procedimientos, pues el acto ejecutado por el Gobierno, de favorecer con lotes de tierras a personas sin la calidad moral suficiente, y tratándose de suelos que han sido trabajados por otros, cercados con alambre, mejorados con instalaciones, con construcciones para viviendas, con una industria ganadera organizada, donde antes sólo había llanuras, importa, a la par que un favoritismo deshonesto, un despojo al trabajo. Espero, ahora, que el Gobierno recapacite en su ac-

titud equivocada, que daña el interés público, y que, con la experiencia que recoge, vuelva por las sanas normas de administración, de las cuales nunca debió apartarse.

Ruego al señor Presidente tenga la bondad de transmitir mis observaciones a Su Excelencia el Presidente de la República y al señor Contralor General.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se enviarán los oficios solicitados por el señor Senador.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Muy bien.

HUELGA DEL PERSONAL DEL BANCO DEL ESTADO

El señor IZQUIERDO.—He solicitado la palabra, señor Presidente, para hacerme cargo brevemente de algunas de las observaciones que hemos escuchado al Honorable señor Figueroa Anguita en relación con la huelga del personal del Banco del Estado.

Como tuve oportunidad de decirlo en la interrupción que Su Señoría me concedió, los hechos expuestos por el señor Senador no corresponden a la verdad.

El Gobierno tuvo conocimiento oportuno de lo que sucedió en el Banco del Estado. Me extraña sobremanera que el Honorable señor Figueroa aparezca desconociendo la verdad de los hechos, en circunstancias de que, precisamente, es Consejero de la Institución.

En momentos en que acababa de hacerse cargo de sus funciones, el nuevo Presidente del Banco del Estado, señor Aravena, solicitó del Consejo —según informaciones que tengo— se aplazara por algunos días la resolución que éste iba a tomar, de acuerdo con una comisión nombrada al efecto, para resolver el conflicto interno bancario. La petición era del todo lógica y razonable, pues el señor Aravena llegaba sólo en esos instantes a asumir su cargo.

Sin embargo, en momentos en que el

Consejo consideraba la petición del nuevo Presidente de la institución, se supo por intermedio de uno de sus altos funcionarios la información de que el personal declarararía, al día siguiente, el sábado, una huelga de advertencia. Ello, señor Presidente, antes de que el Consejo tomara una decisión, o sea, anticipándose así a toda resolución de la autoridad superior del Banco.

Fué ésa una actitud de presión inadmisibles, aparte ser contraria a la ley. Por consiguiente, al Gobierno, en cumplimiento de su deber, no le quedaba otra cosa que hacer valer todos sus recursos para imponer el principio de autoridad, que aparecía gravemente lesionado por la actitud de un personal que realizaba un paro de advertencia cuando no había todavía una resolución que pudiera justificarlo. Y aun cuando hubiera existido tal resolución, tampoco podría justificarse un movimiento no autorizado por la ley. Las razones que pudo invocar el personal del Banco no lo autorizaban, en ningún caso, para declarar la huelga, tanto menos cuanto que la ley, por tratarse de una institución del Estado, prohíbe al personal del Banco sindicarse.

De manera, pues, que la actitud que tomó el Gobierno es perfectamente lógica y correspondió a lo que todo gobernante debe hacer en casos semejantes.

El Honorable señor Figueroa expresó, en seguida, en sus comentarios, que la solución de la huelga la consiguió el Presidente de la República, a espaldas de los Ministros. Esto es absolutamente falso. Lo afirmo con todo el respeto que me merece Su Señoría. El Excmo. señor Ibáñez recibió al abogado de los empleados bancarios, precisamente cuando ya las conversaciones habían llegado a un término que permitía una solución.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—¿Pero, en presencia de los Ministros?

El señor IZQUIERDO.—Sí, señor Senador.

Hubo gestiones de diversos sectores, en

tre los cuales debo citar el sector de los propios afectados, por intermedio del señor Thayer, abogado de los empleados que actuó acompañado del señor Bernardo Leighton, el día jueves o viernes. Además, me correspondió realizar gestiones en compañía del vocal de la Junta Ejecutiva de mi partido señor Manuel Lagos del Solar, en atención a que había sido antiguo dirigente bancario, a sus relaciones de amistad con los dirigentes bancarios y al conocimiento que tiene del problema.

Esta intervención nuestra —es necesario que se sepa— surgió de una conversación accidental que tuve con el Honorable colega y amigo señor Frei, quien me detuvo en la calle y me expresó que, justamente, había estado buscándome para que colaborara en el esfuerzo que realizaban los señores Thayer y Leighton ante los Ministros agrariolaboristas. Le expresé que yo, en ese momento, iba al Ministerio de Agricultura a una reunión con la Junta de mi partido, a la que asistirían, también, los Ministros agrariolaboristas; que compartía, plenamente, sus puntos de vista, y que tenía tanto interés como él en que este conflicto, que se iba agravando, que podía alcanzar repercusiones imprevisibles y graves consecuencias para el País, pudiera tener una solución adecuada. Y le ofrecí mi concurso. Así, señor Presidente, lo expresé en la reunión de la Junta Ejecutiva del Partido, con asistencia de los Ministros. Y fué el propio Ministro del Interior, señor Carlos Montero, apoyado por los demás Ministros agrariolaboristas presentes en esa reunión, quien, aceptando las ideas y sugerencias que yo expresé, propuso que fueran designados el Senador que habla y el señor Lagos del Solar como personeros de la Junta, para entrar en contacto con los dirigentes bancarios. Esto fué el viernes en la tarde.

Aun más, minutos más tarde, Su Excelencia el Presidente de la República nos concedió una audiencia, la que no había sido pedida en relación con esto que ven-

go diciendo, puesto que se había acordado recabarla en la sesión nocturna que la Junta celebró en el local del Partido, el día anterior. En la audiencia, se expresó la posición del Partido de apoyo a todas las soluciones que fuesen dignas para ambas partes y que salvaran el principio de autoridad, y, en todo caso, de apoyo total al Gobierno, si tal solución era imposible. El Partido estaba con el Gobierno, y le ofrecía toda su adhesión y colaboración, a fin de que impusiera el principio de autoridad en el País.

Su Excelencia el Presidente de la República nos dijo que él estaba muy lejos de rechazar un arreglo digno con el sector afectado; que "no rehusaba" —fue la expresión verbal exacta que usó el Presidente de la República— la posibilidad de un arreglo.

¿En qué consistía la solución propuesta por el propio abogado de los empleados, apoyada por el señor Bernardo Leighton y que, asimismo, impulsaban otras personas preocupadas en solucionar este conflicto?

Los empleados se reintegraban a sus labores, sin ninguna condición. La libertad de los detenidos, naturalmente, no se consignaría como condición previa; pero, sí, existiría el compromiso formal de los Ministros o del Gobierno, si se prefiere decir, de que, una vez vueltos al trabajo, el Gobierno procedería a solicitar o procurar la libertad de los empleados sometidos a proceso. En esto consistía fundamentalmente la solución, más otros detalles que no vale la pena considerar ahora.

Y la solución fué precisamente la que acabo de decir y consta en el documento redactado por el abogado de los empleados, y que creo fué revisado por uno de los Ministros presentes en la audiencia.

Debo explicar que Su Excelencia el Presidente de la República, después de recibir en audiencia al señor Thayer y conversar con él, llamó por citófono al Ministro del Interior, quien se encontraba en compañía de los Ministros de Hacienda y Sa-

lud Pública. Contestó el Ministro que se hallaba en compañía de dichos Secretarios de Estado, ante lo cual el Presidente le expresó que pasara a su despacho juntamente con aquellos dos Ministros. Así fue que los tres Ministros, en presencia del Excelentísimo señor Presidente, y del señor Thayer, discutieron los detalles de la solución registrada en el documento a que he aludido.

En consecuencia, no es efectivo que esta solución se obtuviera sin la concurrencia y sin la consulta de los Ministros agrariolaboristas. Tampoco es verdad que dichos Ministros estuvieran ajenos al propósito de una solución digna para evitar los efectos que todos temíamos. De modo que cuando el Presidente de la República recibió y conversó con los interesados, justamente estaba interpretando —y es necesario que el País lo sepa— lo expuesto el día anterior por la Junta Ejecutiva durante la audiencia que le concedió el Primer Mandatario; al mismo tiempo, interpretaba el pensamiento de los Ministros agrariolaboristas, quienes estaban perfectamente de acuerdo con la directiva del Partido al tenor de la situación producida.

Por ello, es lógico que ni los Ministros ni el Partido se hayan sentido menoscabados en absoluto por una solución que correspondía exactamente a lo que ellos mismos habían solicitado.

Además, quería aclarar que la actitud del sindicato de los empleados del Banco del Estado fué ilegal, y esta condición de ilegalidad la reconocieron tanto los propios empleados y sus directivas como la Federación Bancaria. Creo que el propio señor Thayer tampoco desconocía que era ilegal la actitud de los empleados, y es lo natural, puesto que él es abogado y tiene criterio jurídico para apreciar la situación, y sabía que el Gobierno estaba en su deber al defender el principio de autoridad.

Entonces, señor Presidente, es extraño que haya Senadores que critiquen al Go-

bierno por la actitud que adoptó. Esto demuestra el mal que nos aqueja en Chile: el apreciar con criterio político y partidista todos los aspectos y todas las situaciones que se producen en el País. Todo lo que hace el Gobierno es malo sólo porque lo hace el Gobierno y vice versa, señor Presidente, y ello hay que reconocerlo, pues, a veces, los hombres de Gobierno presumen con razón que hay actitudes de mala fe de parte de algunos componentes del Parlamento. Lo que se ha dicho en este debate es una afirmación de ello.

Estamos en el terreno de un verdadero complejo que nos aqueja a todos, en esta guerra fría en que nadie gana y en la que solamente hay un perdedor: el País.

ACTUACIONES DE INACO

El señor IZQUIERDO.—También escuché, de parte del Honorable señor Figueroa Anguita, otras quejas, respecto del Instituto Nacional de Comercio (INACO), en relación a los importadores de automóviles y por la aplicación, me parece, de un régimen especial de importaciones para favorecer la salida del producto de la pequeña y mediana minerías.

Yo no sé lo que va a contestar la institución afectada, o sea, INACO; pero el Honorable señor Figueroa Anguita se ha adelantado a hacer comentarios duros e, incluso, ha supuesto que, en tal negociación, ha habido una estafa, sin antes esperar, como es lo más elemental y lógico, la respuesta de quien aparece acusado. El Senador que habla no conoce el problema, de modo que no se encuentra en situación de rebatir todas las afirmaciones de Su Señoría. Puede ser que existan irregularidades, como también es posible que no las haya, pues aquí se toca la campana del escándalo, como se ha hecho en tantas otras ocasiones, cuando el organismo nombrado hiere los intereses privados, que muchas veces están en contraposición con los intereses nacionales. Yo me reservo la opinión, porque, como dije, todavía no sé lo que va a responder la institución de

que trata, al aviso, que, al parecer, es injurioso. Lamento que el señor Senador, en el apasionamiento político en que nos encontramos, también quiera sacar partido por anticipado. Con ello, está imitando la conducta de los empleados del Banco del Estado, pues toma posiciones de guerra antes de saber toda la verdad.

ARRENDAMIENTO DE TIERRAS MAGALLANICAS.

El señor IZQUIERDO.—Ahora, con respecto a las palabras que hemos escuchado a nuestro Honorable amigo el señor González Madariaga, sobre el problema del loteo de tierras magallánicas, también se trata de un asunto extremadamente delicado. No es posible adelantar opiniones sin saber muchos detalles, porque se complica y oscurece la visión del problema. Lo único que puedo afirmar es que las personas que tienen la responsabilidad en esta materia, comenzando por el señor Ministro de Tierras y Colonización, están animadas de un alto espíritu de patriotismo. Creo que Su Señoría no lo ha puesto en duda.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—¿Me perdona una interrupción, señor Senador?

El señor IZQUIERDO.—Sí, Honorable colega.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Celebro que el Honorable señor Izquierdo Araya haga dialéctica para defender al Gobierno, porque, al fin, se trata de su partido. Pero tocar el asunto del arrendamiento de las tierras magallánicas con la ligereza con que lo está haciendo el Honorable Senador, me alarma.

Tengo un elevado concepto del señor Senador, conozco la importancia de su criterio jurídico y respecto, aun, su posición política, pero que no venga él a darnos excusas por hechos que ya son públicos y notorios.

No se trata de que no existan antecedentes suficientes para juzgar este asunto, ni de que haya que esperar más ante-

cedente, como parece creer el Honorable señor Izquierdo. Yo no había querido traer antes esta materia al Senado para que esta alta corporación no apareciera, en un asunto destinado a causar tan honda impresión en la opinión pública, haciéndose eco de quejas sin mayor fundamento. Pero ya la Contraloría General de la República se ha pronunciado y ha devuelto los decretos. Creo que, ocurrido este pronunciamiento de la Contraloría, después que Su Excelencia el Presidente de la República había rechazado las demandas de la Unión de Pequeños Ganaderos de Magallanes, en orden a respetar los derechos que asistían a los ocupantes que habían cumplido con honradez sus contratos; cuando ya han quedado en claro el criterio y el propósito con que el Gobierno quiere hacer el reparto de estos lotes de tierra, cuando vemos que, de una lista de 60 postulantes, se ha elegido al que ocupaba el 50º lugar, con sólo 5, 6 ó 7 puntos de mérito, y se ha dejado de lado a ocupantes que las propias autoridades recomendaban en primer lugar, asignándoles alto puntaje de mérito.—atropello que se convierte en despojo, que no autorizan ni las actuales leyes ni reglamentos—, después de todo esto, digo, ya no es un derecho, sino un deber, tratar esta materia en el Senado de la República.

Todavía más, señor Presidente, algunos de los favorecidos con la elección del Gobierno están procesados ante los tribunales de justicia. Yo habría podido traer copias de esos procesos, que causarían una tremenda alarma en el País; pero no he querido hacerlo, y no he querido hacerlo, como dije en mi intervención de esta tarde, por el respeto que a todos debe merecernos la Administración Pública.

De allí que me dirija a Su Excelencia el Presidente de la República para pedirle que ponga término a estos abusos y para decirle que no hay necesidad de insistir en ellos si se desea favorecer a determinadas personas, pues, en dos años más, dispondrá el Gobierno, en Magallanes, de

una cantidad tan considerable de terrenos para repartir, que podrá satisfacer los apetitos de todos. Y creo que no habrá suficientes interesados en Magallanes con las calidades necesarias para la tierra que habrá que repartir.

Pero, por ahora, puedo afirmar al señor Senador que abrigó la impresión de que el señor Ministro de Tierras no ha tenido la entereza necesaria ni ha enfocado el asunto con el criterio técnico y de justicia indispensables para evitar estos graves errores.

El señor IZQUIERDO.—La interrupción del Honorable señor González Madariaga ha sido un poco anticipada también, porque lo que yo iba a manifestar era que, en este asunto tan delicado, como es el otorgamiento de lotes de tierras magallánicas, es necesario conocer todos los antecedentes que han tenido a la vista quienes han debido resolver sobre estas materias, especialmente, el señor Ministro de Tierras. Por ello, señor Presidente, iba a expresar la conveniencia de que el Senado solicite al señor Ministro de Tierras que venga a exponer la verdadera situación alrededor de estas concesiones de tierras o lotes en el territorio de la provincia de Magallanes, porque es la única manera como los señores Senadores puedan darse cuenta de lo que sucede al respecto. Por lo demás, señor Presidente...

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—¿Formula indicación en el sentido indicado Su Señoría?

El señor IZQUIERDO.—Formulo esa indicación, Honorable colega, no obstante creer que nos estamos pasando un poco más allá de las atribuciones que le corresponden a este cuerpo legislativo y que esto es más bien materia o atribución de la Cámara de Diputados. Sin embargo, esta clase de indicaciones ya se han incorporado a nuestra vida parlamentaria y creo que podemos solicitar al señor Ministro que venga a exponernos los antecedentes que posee. Estoy tan interesado como Su Señoría en que estas cosas se conozcan y

discutan, pero con un alto espíritu público, como es el que anima a Su Señoría y se lo reconozco.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Muchas gracias.

El señor IZQUIERDO.—Estoy, pues, conforme en formular indicación para que concurra al Senado el señor Ministro de Tierras.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Quiere decir que no estaba equivocado respecto de las intenciones que animan a Su Señoría.

El señor ALESSANDRI (Presidente).—Se dirigirá el oficio solicitado, en nombre del señor Senador.

El señor IZQUIERDO.—Debo agregar, abundando sobre la materia, que no es ésta la primera vez que la Contraloría General de la República devuelve decretos de esta naturaleza, y que creo son 16. Posiblemente, en muchos de tales casos la Contraloría ha tenido razón. Pero el año pasado ocurrió algo semejante y en regímenes pasados ha ocurrido lo mismo, también. ¿Qué nos indican estos hechos? Que hay un problema de fondo que arreglar.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Hay fuertes intereses . . .

El señor IZQUIERDO.—Efectivamente. Hay fuertes intereses en lucha, y, muchas veces, el Gobierno se siente más débil que esos intereses. Es incapaz de dominarlos porque ponen en juego recursos poderosísimos. Los legisladores, pues, tenemos el deber de buscar una solución, y entiendo que existen tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados, proyectos de ley de otros Ministros sobre este asunto de las tierras magallánicas, que propugnan un nuevo sistema jurídico en relación con la materia.

Esta misma situación, seguramente, se producirá nuevamente en el año próximo y, otra vez, tendremos el mismo problema. No quisiera que la repetición sirva —como ha servido siempre, y no lo digo en el caso de Su Señoría— para que, sobre la base de estos conflictos, se haga escándalo

lo y se perturbe el pensamiento del público, con lo cual se fomenta este clima en que estamos y que contribuye a aumentar una incomprensión que puede ser fatal para los destinos del País. Por eso, he intervenido: para aclarar algunas de las informaciones dadas esta tarde en los asuntos a que me he referido en estas observaciones.

PUBLICACION DE DISCURSOS

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se dará cuenta de una indicación.

El señor SECRETARIO.—Los Honorables señores Correa y Aguirre Doolan formulan indicación para publicar "in extenso" los discursos pronunciados por los Honorables señores González Madariaga y Figueroa Anguita.

El señor CORREA.—Y también el discurso del Honorable señor Izquierdo.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Para publicar todo el debate.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Si al Honorable Senado le parece, se aprobará esta indicación. Aprobada.

HUELGA DE LOS EMPLEADOS DEL BANCO DEL ESTADO

El señor FIGUEROA.—Señor Presidente, la rectificación que ha pretendido hacerme mi distinguido amigo, el Honorable señor Izquierdo, me obliga a distraer, nuevamente, por unos breves instantes, la atención del Senado.

En lo que él dijo que correspondía a la verdadera situación, ha mencionado hechos con los cuales no estoy de acuerdo. Yo manifesté que la prisión de los dirigentes de los empleados del Banco del Estado, el Gobierno la solicitó el lunes, cuando el Banco estaba trabajando y cuando muchos de esos dirigentes estaban desempeñando sus labores. De manera, se-

ñor Presidente, que en este punto he afirmado un hecho notoriamente público.

El Honorable señor Izquierdo ha tenido especial interés en probar que los Ministros de su partido estuvieron presentes en las tramitaciones que se hicieron para solucionar la huelga. Yo he sostenido que no es así, y lo he hecho basándome en hechos que conozco, y que conozco justamente por lo que afirma el Honorable señor Izquierdo: por ser Consejero del Banco del Estado. Me afirmo, además, en hechos de que da cuenta la prensa.

Tengo a la vista "El Mercurio", del día lunes 4, de ayer, en el que se da cuenta de la terminación de la huelga bancaria. Dice: "Con la gestión conciliatoria del Presidente de la República ante el abogado de los dirigentes de los empleados del Banco del Estado, quedó virtualmente terminado el conflicto y el personal reanudará mañana sus labores". Note el Honorable Senado: gestión conciliatoria concertada entre el Presidente de la República, directamente con el abogado de los empleados.

Pero, por si se creyera que "El Mercurio" está mal informado, tengo también a mano lo que dice "La Nación".

"La Nación", de ayer, alaba la actitud del Presidente y dice lo siguiente: "Mañana se normalizarán las actividades en el Banco del Estado y en todos los bancos particulares del país, en virtud de la solución del conflicto lograda el sábado último con intervención directa del Presidente de la República Excelentísimo señor Ibáñez del Campo". Yo no puedo dudar de las informaciones que ha dado mi Honorable amigo, pero parece tener algunas que no conoce nadie en el País, sino él.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Sólo mañana se van a conocer.

El señor FIGUEROA.—Posiblemente las conoce él . . .

El señor IZQUIERDO.—No estoy negando la intervención directa del Presidente de la República; estoy agregando un hecho más que Su Señoría insiste en des-

conocer: que en esa gestión directa intervinieron los Ministros, como que estuvieron en el despacho donde se trataron estos asuntos, junto con Su Excelencia el Presidente de la República, y que estaban en conocimiento de estos antecedentes desde veinticuatro horas antes.

El señor FIGUEROA.—Le agradezco la interrupción al señor Senador, porque le voy a probar, una vez más, el error en que está, tanto respecto de la intervención de los señores Ministros como en cuanto a la afirmación que ha hecho de que esos Secretarios de Estado compartían el predicamento de Su Excelencia el Presidente de la República. Desde luego, toda la información de la prensa establece lo contrario.

El señor IZQUIERDO.—; Si yo he participado en esas gestiones, como representante de la junta de mi partido, señor Senador!

El señor FIGUEROA.—Voy a decir a Su Señoría que me consta que el criterio del señor Ministro del Interior era de no cejar por motivo alguno, en las veinticuatro horas anteriores a la solución del conflicto. En efecto, el día miércoles 30 se reunió el directorio del Banco del Estado y encontrándose en una situación sin salida, acordó nombrar una comisión para que visitara al señor Ministro del Interior, a fin de decirle que la manera que había de buscar una solución a este conflicto era, justamente, que se enmendaran las medidas policiales que habían dado en la cárcel con funcionarios del Banco del Estado, y éste es un hecho que conozco porque en él he intervenido, como no conozco aquel otro secreto en que ha intervenido Su Señoría. La Comisión quedó formada por el Gerente General del Banco, señor Pinto Durán, por el Fiscal del Banco, señor Pedro Donoso y por don Luis Mackenna, director del Banco en representación del Banco Central. Pues bien, esta Comisión así nombrada visitó, al día siguiente, al señor Ministro del Interior. O sea, ya estamos en el día jueves 31. Pues

bien, ¿qué ocurrió? El señor Ministro del Interior se mantuvo inflexible. Dijo que por ningún motivo se volvería atrás y que no había otra solución que adoptar que la que el Gobierno había propuesto: o volvían todos los funcionarios al Banco antes que salieran de la cárcel los que estaban detenidos, o el Gobierno mantendría su posición dura frente a los huelguistas.

Sin embargo, el señor Senador hace mención de la solución posterior, que fué totalmente diferente, porque —lo repito— ¿en qué consistió la solución? Primero, el Gobierno hace las gestiones necesarias...

El señor IZQUIERDO.—¿Por qué no lee el documento, señor Senador? Es mejor que tratar de decirlo de memoria, porque Su Señoría, sin quererlo, puede alterar el sentido de dicho documento.

El señor FIGUEROA.—No tengo a la mano el documento, pero sí puedo afirmar que el punto primero fué la salida de los huelguistas detenidos. Tanto es así que los hechos lo comprueban: el día de ayer no volvieron los bancarios a trabajar. ¿Por qué, señor Presidente? Porque, entretanto, el Abogado del Gobierno estaba tramitando en los estrados judiciales la libertad de los funcionarios. Mientras éstos no estuvieron libres, no hubo concurrencia de los empleados a los bancos. Volvieron en el día de hoy. Si no hubiera sido ésta una condición del acuerdo, los funcionarios habrían concurrido a trabajar ayer, y no tan sólo hoy, martes, cuando el asunto estaba ya tramitado totalmente.

En consecuencia, señor Presidente, sostengo, por las informaciones que poseo, los siguientes hechos:

1º—Que la orden de detención de los funcionarios se dió cuando estaban trabajando, en su mayoría, en las propias oficinas del Banco, el día sábado. Y por eso he cargado la responsabilidad de lo que se produjo posteriormente, al señor Ministro del Interior.

Y todavía voy a afirmar otro hecho, que —estoy seguro— también me lo desmen-

tirá el señor Senador, pero yo sé por qué lo afirmo: esta orden la dió el señor Ministro del Interior sin que mediara siquiera conocimiento de ella por parte del Directorio del Banco. El Directorio se encontró el lunes a mediodía, cuando sesionó para conocer los hechos, con que los funcionarios ya estaban detenidos e ignoraban todos los Consejeros del Banco la actitud que se había asumido para con ellos.

2º—Afirmo que la solución fué tramitada directamente por el Presidente de la República. Me fundo para ello en las informaciones que he dado a conocer al Senado, que son las que aparecen en la prensa de todo el País, en especial la que tengo a la mano: "El Mercurio" y "La Nación" de ayer.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Y de anteayer también.

El señor FIGUEROA.—Y de anteayer también, como apunta el señor Senador. He dicho "La Nación" de ayer, que es un diario de Gobierno.

3º—Que toda la alharaca que se hizo para poner en funciones el Banco mediante gente extraña a la Institución —se dice que fueron 300 agrariolaboristas— fue otro paso en falso del Gobierno. Porque esa gente concurrió al Banco, pero fue imposible que lo hiciera funcionar, como era lógico suponerlo.

4º—Que también se acordó, entre el Presidente de la República y el representante de los empleados, que no se tomaría ninguna represalia, a pesar de todas las bravatas que se habían lanzado en contra de los funcionarios en huelga.

Y por último, para que vea el Honorable Senado dónde ha quedado la autoridad tan cacareada del Ministro del Interior, se acordó nombrar una comisión para que solucionara el problema del encasillamiento, conforme al número 5º del acuerdo que adoptó el Consejo. Comisión ésta —dígalos bien el Honorable Senado— que quedó compuesta por el Presidente del Banco, es decir, el Ministro de Salud Pública; el Gerente General del Banco, funcionario de

éste; el Gerente Administrativo, don Jorge Borgoño, también funcionario de la Institución, y el abogado representante de la federación de empleados, que no tiene, por cierto, ninguna función oficial.

O sea, el triunfo de los empleados fué tal que llegaron hasta incrustar a su propio abogado, nombrado para las conversaciones con el Presidente de la República, para la defensa de sus derechos funcionarios.

ACTUACIONES DE INACO

El señor FIGUEROA.— Se ha referido también el señor Senador a lo que yo he afirmado sobre el Instituto Nacional de Comercio (INACO).

Lo que he sostenido sobre la actuación de INACO en relación con las importaciones para contribuir a la pequeña y la mediana minerías, está basado en las informaciones que publican todos los diarios de hoy. Desde luego, tengo a la mano "El Debate", que publica a este respecto una página entera. De aquí he tomado la información. Debo agregar al señor Senador que conozco las interioridades del asunto perfectamente bien. Y debo decir que los afectados han recurrido en múltiples ocasiones al Instituto Nacional de Comercio y al Consejo de Comercio Exterior para reclamar sus derechos, los cuales emanan, por lo demás, de contratos directos firmados por representantes de INACO y cada una de las firmas importadoras. Han recurrido al INACO y al Consejo en múltiples ocasiones. Y si las asociaciones que suscriben la publicación —la de Importadores de Automóviles, ACCIA, y la Asociación Nacional de Importadores— han llegado al extremo de publicar tales hechos en todos los diarios de hoy, ello se debe, señor Presidente y Honorable Senador, a que todas sus diligencias amistosas han dado resultado negativo. Por eso ellas se han atrevido a hacer una publicación como la que di a conocer al Senado.

El señor IZQUIERDO.—Todo esto forma parte de una campaña organizada, en contra del INACO, por los intereses afectados.

El señor FIGUEROA.—¡No, Honorable Senador!

El señor IZQUIERDO.—Es necesario esperar la respuesta que dará el INACO a esa publicación. Su Señoría no puede adelantarse para prejuzgar.

El señor FIGUEROA.—No existe, en esto, ninguna campaña. Hay, sí, serios intereses lesionados y gente modesta que reclama, con justicia, su derecho. Si multiplicamos por 110 —precio a que se dieron los dólares— la cantidad de 7.800.000, resulta que los importadores están perjudicados en sus intereses en la cantidad de 850 millones de pesos,...

El señor IZQUIERDO.—¡Vamos a ver qué dirá mañana el INACO!

El señor FIGUEROA.—... que el INACO ya recibió.

El señor BELLOLIO.—Son dólares a 110...

El señor IZQUIERDO.—¡Hay que esperar la respuesta del INACO! ¡Su Señoría se anticipa a opinar sin oír a la otra parte!

El señor FIGUEROA.—¡Porque conozco la materia, puedo opinar sobre ella!

El señor IZQUIERDO.—Muy bien. Yo me limito a señalar que debemos esperar.

El señor FIGUEROA.—Señor Presidente, no quiero cansar más la atención del Senado. Creo haber dejado contestadas, con lo que acabo de manifestar, las observaciones del Honorable señor Izquierdo.

Nada más, señor Presidente.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—¡Muy bien!

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 19.

Dr. Orlando Oyarzun G.
Jefe de la Redacción.

ANEXOS

ACTA APROBADA

SESION 41ª, EN 29 DE MARZO DE 1955.

Presidencia del señor Alessandri, don Fernando.

(Véase la asistencia en la versión correspondiente, página 1803).

Se da por aprobada el acta de la sesión 39ª, ordinaria, del 22 del presente, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 40ª, ordinaria, de 23 del actual, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta, en seguida, de los asuntos que se indican en la versión correspondiente, página 1803.

ORDEN DEL DIA

Oficio de la Cámara de Diputados, en que comunica que ha aprobado unas y rechazado otras de las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto que modifica la ley 9.938 que destinó fondos para el ensanche de la Gran Avenida.

En discusión la proposición de la Cámara de Diputados, usan de la palabra los señores Acharán Arce, Faivovich, Rivera y Curti.

A indicación del señor Curti, complementada por el señor Faivovich, se acuerda enviar este asunto a la Comisión de Obras Públicas hasta el próximo miércoles, día en que será tratado con o sin informe de Comisión.

Elección de Consejeros en representación del Senado ante el Consejo del Servicio Nacional de Salud.

En conformidad al acuerdo adoptado en la sesión anterior, se procede a la elección de Representante del Senado ante el Con-

sejo del Servicio Nacional de Salud y resulta designado el señor Cruz-Coke por 25 votos a favor y 5 en blanco.

INCIDENTES

Usa de la palabra el señor Opaso, quien critica la exposición económica que, en sesiones pasadas, hiciera el Ministro de Hacienda, señor Recabarren, como también, la labor del Gobierno desde que fuera unido el actual Presidente de la República. Dice, por último, que el Partido Liberal, cuya representación asume, no acepta el proyecto de facultades extraordinarias, las que votará negativamente.

El señor Correa analiza, a continuación, los últimos acontecimientos ocurridos en las filas del Ejército, como asimismo la actuación del Ministro de Defensa Nacional quien, a su juicio, debió aplicar severas medidas disciplinarias contra todos aquellos que tomaron parte en este movimiento desquiciador de la organización institucional de nuestras Fuerzas Armadas.

En seguida, el señor Faivovich se refiere extensamente a la exposición del Ministro señor Recabarren y a las medidas que anunció para poner freno al proceso inflacionario que está viviendo el País. Reconoce el tono democrático del señor Recabarren, pero cree que sus propósitos no se avienen con la petición de facultades extraordinarias que él mismo ha presentado al Congreso. Estima que todas las soluciones propiciadas por el señor Ministro pueden adoptarse sin necesidad de facultades especiales.

Termina fijando la posición contraria del Partido Radical a esta petición del Ejecutivo.

El señor Frei, por su parte, y en representación de la Falange Nacional analiza

los principales problemas que preocupan al País frente al discurso del señor Recabarren, haciendo distinción de los aspectos político y económico que, a su juicio, encierra la exposición del señor Ministro de Hacienda.

Respecto de lo primero, alaba la actitud de respeto a la ley y el espíritu democrático que demuestra el señor Ministro; pero en lo segundo, estima que su exposición fué incompleta y que sus propósitos no se compadecen con la petición de facultades extraordinarias que posteriormente formulara.

Expresa, por último, que su partido votará en contra de estas facultades.

El señor Martones se refiere, en seguida, a los últimos acontecimientos políticos y a los planes económicos que expusiera ante el Senado el Ministro de Hacienda, señor Recabarren. Analiza el programa con que subió al poder el actual Presidente de la República y lo poco que se ha hecho en estos dos y medio años de gobierno.

Expresa, también, que su partido, consecuente con sus principios e ideario democrático, es contrario a las facultades especiales solicitadas por el Ejecutivo.

Se levanta la sesión.

DOCUMENTOS

1

OFICIO DEL MINISTRO DE TIERRAS Y COLONIZACION CON EL QUE ESTE RESPONDE A OBSERVACIONES DEL SEÑOR GONZALEZ MADARIAGA, RELACIONADAS CON ABASTECIMIENTO DE CARNE EN PUERTO NATALES.

Santiago, 1º de abril de 1955.

En respuesta a su oficio N° 572, de fecha 8 de septiembre del año último, por el cual se transcribían las observaciones hechas por el Senador E. González Madariaga en sesión del 7 del mismo mes, cump-

me poner en conocimiento de US. los informes que sobre el particular fueron elevados a este Ministerio por el Departamento de Bienes Nacionales y por la Dirección General de Tierras y Bienes Nacionales, y cuyo texto es el siguiente:

“Santiago, 4 de diciembre de 1954. N° 7.829, señor Director: En oficio N° 572, de 8 de septiembre del año en curso, dirigido al señor Ministro de Tierras y Colonización por el Honorable Senador señor Exequiel González Madariaga, formuló algunas observaciones respecto a la escasez de carne para el consumo de Puerto Natales, en circunstancia que existiría una enorme abundancia de animales de Propiedad de la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego, y terminó solicitando se oficie al señor Ministro de Tierras y Colonización sobre este problema, rogándole quiera proseguir en el proceso de expropiación y subdivisión de las tierras de la Zona Austral que él representa. Con providencia N° 18.030, de 6 de octubre del presente año, Ud. se sirve solicitar que este Departamento informe sobre si en algún contrato vigente de arrendamiento, se ha impuesto como obligación del arrendatario, la de proveer de carne a los centros poblados de la provincia de Magallanes, si son requeridos para ello, por autoridad competente. Sobre el particular este Departamento de Bienes Nacionales, se permite manifestar a Ud. que efectivamente que en los últimos decretos que concede en arrendamiento lotes fiscales en Magallanes, se ha establecido la siguiente cláusula: 11ª—“El arrendatario deberá entregar para el consumo de las poblaciones de la provincia, una cuota de carne equivalente al 5% de la capacidad estimada para el lote que se entrega en arrendamiento, en la forma, cantidad y modo que determine la inspección de tierras de Magallanes, conjuntamente con la Superintendencia de Abastecimientos y Precios. Por otra parte, en oficio N° 7.413, de 20 del mes en curso, agregado al expediente N° 180.234, se propone a Ud. las cláusulas generales, para los contratos de

arrendamiento de los terrenos fiscales en Magallanes, contemplándose la misma cláusula 11ª, que ya se ha enunciado en este oficio”.

Saluda atentamente a Ud. Sergio Oyarzún Torres, Jefe del Departamento de Bienes Nacionales.

Nº 6.221, Santiago, 5 de octubre de 1954. Señor Ministro: En referencia al Oficio 1.349, de fecha 20 de septiembre pasado, el señor Alcalde de Punta Arenas, que se transcribe en el oficio 1.564, de fecha 29 del mismo mes, del señor Ministro Secretario General de Gobierno, esta Dirección General de Tierras y Bienes Nacionales, manifiesta lo siguiente: En la ley 6.152 no existe disposición que establezca la subdivisión de 100.000 hectáreas en los alrededores de Puerto Natales. En la discusión por la H. Comisión de Agricultura del primitivo proyecto, de la referida ley 6.153, fué suprimida una disposición que establecía esta subdivisión. No obstante lo anterior, es de toda evidencia que, para terminar con el estrangulamiento de Puerto Natales y darle vida económica propia y estable, es conveniente la subdivisión de 100.000 o mayor número de hectáreas de terrenos que son de actual dominio de la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego y están inmediatos a Puerto Natales. Para llegar a la finalidad indicada el procedimiento a seguir podría ser la permuta de terrenos, según el artículo 30 de la ley 6.152, o a la expropiación. La aplicación del artículo 30 de la ley 6.152, en el caso presente, pudiendo ser una solución para la finalidad antes indicada, tiene la inconveniencia grave de acrecentar el número de hectáreas del dominio de la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego, pues, la permuta debe hacerse entre terrenos equivalentes en cuanto a precio, para lo cual se estará a los correspondientes avalúos fiscales y, actualmente, los sueldos de Estancia Borries tienen mayor valor en relación a los de Camerón, de esta manera, la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego recibiría mayor número de hectáreas que

las que ella entregaría al Fisco, aumentando su actual latifundio, de más de 900.000 hectáreas, que tiene en dominio en esa zona. Por otra parte, los terrenos Camerón de dominio Fiscal, tienen reservas boscosas y el aprovechamiento futuro de ellas no debe quedar entregado al dominio particular, en atención a las condiciones naturales de la zona de Magallanes. En consecuencia, para llegar a la finalidad enunciada correspondería efectuarles mediante la expropiación de los terrenos que se necesitan. No disponiéndose de una ley que pudiera autorizar para el Fisco la expropiación referida, ley que de dictarse deberá disponer los fondos necesarios para el pago de la indemnización o precio de los terrenos expropiados, esta Dirección General de Tierras y Bienes Nacionales estima que la Caja de Colonización Agrícola que depende del Ministerio a cargo de U.S., podría intervenir tanto para la expropiación como para el loteamiento o parcelación, con evidente beneficio técnico y económico. La Caja de Colonización tiene atribución legal para expropiar de conformidad al Título II de la Ley 5.604; tiene una estructura técnica apropiada al fin propuesto y podría solicitar los fondos necesarios mediante una operación bancaria, más cuando el servicio del crédito estaría asegurado por el valor del crédito que tendrían los predios o lotes que ella vendiera a particulares entre los cuales habría mucho interés en adquirirlos. Asimismo, con las disposiciones legales y reglamentarias existentes de esta Institución habría la certidumbre de evitar, en el futuro, que la tierra pueda volver a concentrarse nuevamente en un sólo dueño y formar un latifundio.

Finalmente, la Caja de Colonización Agrícola, que es una Institución del Estado, tendría la posibilidad de un mayor e insospechado auge de gran alcance social y económico. El expediente 172.926, en el cual se tramita la proposición de permuta presentada por la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego entre terrenos de Estan-

cia Bories y Camerón, fué enviado a Punta Arenas, para su informe por el señor Intendente de Magallanes y la Inspección de Tierras. Dios guarde a US. (Fdo.) Raúl Rodríguez Lazo, Director General de Tierras y Bienes Nacionales.

Saluda atentamente a V. E.
(Hay una firma ilegible).

2

OFICIO DEL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS
CON EL QUE ESTE CONTESTA A OBSERVACIONES DEL SEÑOR RODRIGUEZ ACERCA DE INCLUSION EN LA CONVOCATORIA DEL PROYECTO SOBRE FINANCIAMIENTO DE OBRAS PORTUARIAS.

Santiago, 4 de abril de 1955.

En respuesta a su oficio N° 265, de 23 de marzo último, relacionado con la indicación formulada por el Honorable Senador don Aniceto Rodríguez, a fin de incluir, con trámite de urgencia, en la actual convocatoria, el Proyecto de Ley sobre construcción de puertos en el país, tengo el agrado de manifestar a V. E. que el Ejecutivo ha hecho suya esta petición.

Saluda atentamente a V. E.—*Benjamín Videla Vergara.*

3

OFICIO DEL MINISTRO DE AGRICULTURA
CON EL QUE ESTE CONTESTA A OBSERVACIONES DEL SEÑOR GONZALEZ MADARIAGA SOBRE PROBLEMAS DE LA ZONA AUSTRAL.

Santiago, 31 de marzo de 1955.

Con oficio N° 240, de fecha 4 de febrero ppdo., ese H. Senado de la República, a petición del H. Senador don Exequiel González Madariaga, solicitó que se le informara sobre los programas de trabajo que el Gobierno proyecta llevar a cabo con el objeto de aumentar la capacidad talajera de las provincias de Chiloé, Aisén y Magallanes.

Atendiendo a la petición del H. Senador

don Exequiel González Madariaga, me es grato acompañar a V. E., en original, el informe N° 419 del Departamento de Ganadería de este Ministerio, el que contiene el programa de trabajo a realizarse, especialmente, en la provincia de Magallanes, por ser la de mayor extensión del territorio nacional.

Para la provincia de Chiloé, esta Secretaría de Estado está dando término al estudio de un Plan especial, en el que se contemplan las soluciones de sus problemas más importantes; no sólo en lo que se refiere a la industria agropecuaria, sino también aquellas otras materias que tienen relación directa con esta industria.

Tan pronto se le dé término a dicho estudio, le será muy grato a este Ministerio ponerlo en conocimiento de esa H. Corporación para los fines que estime del caso.

Dios guarde a V. E.—*Roberto Infante Rengifo.*

4

OFICIO DEL MINISTRO DE HACIENDA CON EL QUE ESTE RESPONDE A OBSERVACIONES DEL SEÑOR GONZALEZ MADARIAGA ACERCA DE PROBLEMAS DE LA ZONA AUSTRAL.

Santiago, 1° de abril de 1955.

Por oficio N° 245, de fecha 4 de febrero ppdo., y a nombre del H. Senador señor Exequiel González Madariaga, V. E. solicitó que se suspendiera el pago de la subvención que la Ley de Presupuestos vigente otorga para la mantención y reparación del vapor "Minerva", que mantenía la línea entre Punta Arenas y Porvenir, mientras se tramita un Proyecto de Ley que destina a otros fines los fondos consultados en ella.

Sobre el particular, tengo el honor de manifestar a V. E. que, habiéndose comprobado que el referido barco no se encuentra en servicio, se han dado las órdenes para suspender el pago de la subvención.

Dios guarde a V. E.—*Sergio Recabarren Valenzuela.*

INFORME DE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS RECAIDO EN EL PROYECTO, EN CUARTO TRAMITE CONSTITUCIONAL, QUE ACLARA EL ARTICULO 19 DE LA LEY Nº 9.938, SOBRE ENSANCHE Y PAVIMENTACION DE LA GRAN AVENIDA

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha estudiado hace pocos momentos y en cuarto trámite constitucional el proyecto de la Cámara de Diputados que modifica la ley 9.938, para obtener el ensanche definitivo de las calzadas de la Gran Avenida y la pavimentación de otras calles del sur de Santiago, de las Comunas de La Granja, San Miguel, Cisterna, Florida y San Bernardo.

En el segundo trámite constitucional de este proyecto, el Senado modificó algunas de sus disposiciones en procura de obtener una mejor relación en su articulado, en el sentido de que sólo se condonara a los vecinos de San Miguel, deudores del tramo ya ensanchado de la Gran Avenida, la parte de la deuda que aún no han cancelado.

Vuestra Comisión, al proponer a la Honorable Sala en su informe anterior este predicamento, tuvo en vista el criterio de que era impropio el reembolso, dado que lo pagado por los vecinos fué cobrado correctamente y en conformidad a disposiciones legales vigentes.

Las modificaciones hechas al proyecto, en su mayor parte giran en torno a este problema.

Hoy día, al debatirse nuevamente la cuestión en el seno de vuestra Comisión, no llegó a producirse acuerdo para resolverla en definitiva, por cuanto los Honorables Senadores señores Aguirre y Martones, consideraron injusta la posición del Senado, en atención a que los vecinos que pagaron resultan desmedrados en comparación con los morosos, cuya deuda se condonaría.

Los señores Curti y Pérez de Arce, que votaron por mantener el criterio del Senado, estiman que de otro modo se lesiona gravemente las finanzas de la Dirección de Pavimentación Urbana, que no podrá servir oportunamente la deuda que contrajo para ensanchar el tramo ya construido de la Gran Avenida; que en una y otra forma los vecinos que pagaron no obtendrán la devolución de su dinero y que el criterio del Senado es más lógico y armónico. Los señores Aguirre y Martones disienten de este parecer y estiman que la Dirección de Pavimentación será reembolsada.

La condición de urgencia con que debemos emitir este informe nos impide explicar más detalladamente la situación producida. Vuestra Comisión, como se dijo anteriormente, no logró acuerdo en sus pareceres, por empate de votos.

Sala de la Comisión, a 5 de abril de 1955.

(Fdos.): *H. Aguirre.—H. Martones.—E. Curti.—G. Pérez de Arce.—Luis Valencia Avaria*, Secretarió de la Comisión.



